

5

Ayuntamiento Pleno.

LIBRO DE ACTAS

2 de Diciembre de 1959

a. 21 de Agosto de 1961.

P.O. de 1961. Rento





Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1959-60

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

..... a de de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los acuerdos que adopte, comenzando por la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Don Benito a de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve

V.º B.º

El

Alcalde

[Firma]

[Firma]



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder una subvención con destino a gastos de restauración de la Iglesia de San Juan de la Ciudad, de veinticinco mil pts (25.000), a satisfacer con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1960.

Decimo-tercero-bis.
Grupo Escolar.

El Presidente de la Comisión de Cultura Sr. D. José Fuentes propone la declaración previa de urgencia del asunto siguiente, no incluido en el Orden del día de esta sesión ordinaria.

Exámen, discusión y resolución sobre construcción de un grupo escolar de seis secciones en esta Ciudad.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Local art.º 239 al 297: Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, art.º 222 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Terracidez, Hidalgo Barquero Corrochano, Cardenal Ruiz, de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes, Sreal Gallego, Sanchez Jimenez, Ruiz Douso, y Alvarez Martinez, total nueve, cuyo número representa la mayoría de los dieciséis miembros que forman la Corporación, se acuerda:

Aprobar la propuesta sobre declaración de urgencia de un grupo escolar en esta Ciudad reseñado anteriormente.

Se da cuenta de oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz n.º 833, fecha 8 de Octubre actual, comunicando proyecta incluir en el plan de construcciones escolares para el año 1960 un grupo escolar de seis secciones en esta Ciudad; Condiciones, se destaba presupuesto aproximado de 875.000 pts, aportaciones municipales solares y 30 por 100 del presupuesto, 262.500 pts a ingresar antes del 28 de Febrero próximo.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas a fin de cumplimiento.

tar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 15 de Abril último - cuarto del Orden del Día - su resultado y sugiere se modifique el acuerdo citado en el sentido de solicitar el grupo escolar de referencia y conseguir en el Presupuesto municipal ordinario del año 1960 la aportación exigida al Ayuntamiento.

Sr. Señores Carrascal, de la Cruz, Diaz y Alvarez, exponen puntos de vista varios, coincidentes con el de la Presidencia en esencia.

Presunido el debate

Vistos: Ley de Educación primaria y demás disposiciones pertinentes en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, fecha 15 de Abril de 1959 - cuarto del orden del día - referente a construcción de grupos escolares en el sentido siguiente:

Primera: Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz constanga el Estado directamente, en régimen de aportación, un edificio de nueva planta con destino a un Grupo escolar de seis secciones en esta Ciudad, presupuesto aproximado 875.000'00 pts. comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar los solares del patrimonio municipal necesarios y el 30 por 100 del presupuesto, importe aproximado 262.500'00 pts. a ingresar en la Caja General de Depósitos Sucursal de Badajoz, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de la Capital antes del 28 de Febrero de 1960.

Segunda.- Consignar en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1960, la aportación del Ayuntamiento a las obras del grupo escolar de referencia.

Tercera.- Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de los acuerdos anteriores.

El Sr. Alvarez interera se resuelva favorablemente la petición formulada por la Dirección General de Enseñanza Laboral sobre cesión de terrenos del Patrimonio Municipal para instalación definitiva del Instituto Laboral y Campo de Prácticas Agrícolas de la Ciudad.

Tercera-tercero
Instituto Laboral



La Presidencia da cuenta del estado del asunto, pendiente en la actualidad de los informes del Arquitecto Asesor y del Instituto Laboral, ofrece activar el expediente e incluirlo en el orden del día de la primera sesión del Ayuntamiento Pleno.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondiente al cuarto trimestre del año actual y levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos. De lo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo, el Secretario, Certifico.

Sesión extraordinaria del día 2 de Diciembre 1959: 1ª Convocatoria.

Acta n.º 6

En la Ciudad de Don Benito a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diecinueve horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernandez y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo Barquero Corredor, Don Luis Carraval Ruiz, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Díaz Fuentes, Don Pedro Léal Gallego, Don Antonio Alonso Gomez, Don Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Romero Barros, Don Luis Sanchez y Sanchez-Porro, Don José Caballero Merino, Don Ma-

uuel Pruis Douso, Don Jose Maria Alvarez Martinez y Don Santos He-
dro Fernandez, del Interventor y de mi el Secretario
Se abre la sesion.

Orden del Dia.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Obras calle Prolou-
gacion Alemania. Primero. Proyecto de obras de pavimentacion de la calle Prolouga-
cion de la de Alemania, tramo comprendido entre las de Don Solente y la
n.º 4 (Huertas Perdidas) redactado por el Arquitecto Asesor F. Casco
compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) -
Mediciones. d) Presupuesto, total importe Ciento cuatro mil novecien-
tas dieciocho pts con seis cts. (104.918'06) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo. Acuerdos propuesta de la Comision Permanente fecha cuatro de
Noviembre ultimo -surso del orden del dia- sobre Proyecto de obras de
pavimentacion de la calle Prolougaion de la de Alemania reseñado;
informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.
Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumiendo el debate.

Vistos Dey de Regimen Social Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º, Sec-
cion 1º; Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico; Libro 4º, Titulo 1º, Capitu-
lo 5º, Seccion 2º. Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales;
Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales Capitulo 2º, Sec-
ciones 1º y 2º y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las
obras de pavimentacion de la calle Prolougaion de la de Alemania rese-
ñado en la parte expositiva de este acuerdo y ejecutarlas con cargo a los
presupuestos municipales ordinarios de los ejercicios economicos de 1960
o 1961 por el sistema de contratacion en subasta publica.

Segundo. Imponer sobre las obras de la calle Prolougaion de la de Alema-



via citada las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales vigentes, enantia a todas totalidad, calzada cincuenta por ciento.

Cercero. - Se da cuenta de:

Obras calle Prolongación Italia:

Primero.- Proyecto de obras de pavimentación de la calle Prolongación de la de Italia, tramo comprendido entre las de Don Silvestre y la n.º 4 (Huertas Perdidas), redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Casaco, conyunto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total importe: noventa y tres mil cuarenta y nueve pts con cuarenta y seis cts. (93.049'46) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 4 de Noviembre último - décimo del Orden del Día- sobre proyecto de obras de la calle Prolongación de la de Italia reseñado; informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local, Libro 1.º, Título 4.º, Capítulo 5.º, Sección 1.ª, Libro 3.º, Título 2.º, Capítulo único; Libro 4.º, Título 1.º, Capítulo 5.º, Sección 2.ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2.º, Secciones 1.ª y 2.ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Prolongación de la de Italia, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo y ejecutarlo con cargo a los presupuestos municipales ordinarios de los ejercicios económicos de 1960 ó 1961 por el sistema de contratación en subasta pública.

Segundo.- Imponer sobre las obras de la calle Prolongación de la de Italia, las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales vigentes, enantia; a todas totalidad y calzada 50 por 100.-

Cuarto. - Se da cuenta de:

Fallidos

Primero.- Expediente de fallidos por débitos a la hacienda municipal si-

quientes: a) Concepto: Derechos o tasas por cesion de placas y patentes, ejercicio 1955, deudores Bernardino Martin Muñoz y cuatro mas, importe 20 pts. Ejercicio 1956, deudores Benito Rubio Puerto y seis mas, importe 35 pts. Ejercicio 1957, deudores Benito Rubio Puerto y siete mas, importe 40 pts. Ejercicio 1958, deudores Benito Rubio Puerto y seis mas, importe 35 pts.

b).- Concepto.- Tasas de rodaje, ejercicio 1955, deudores Bernardino Martin Muñoz y seis mas, importe 270 pts.

c). Concepto.- Tasas por licencia de transito de animales, ejercicio 1950, deudores Jose Perez Jimenez y seis mas, importe 25 pts. Ejercicio 1951, deudores Jose Perez Jimenez y seis mas, importe 25 pts. Ejercicio de 1952, deudores Ramon Parejo Ortiz y ocho mas, importe 50 pts. Ejercicio 1953, deudores Ramon Parejo Ortiz y doce mas, importe 114 pts. Ejercicio 1954, deudores Manuel Marzano y nueve mas, importe 77 pts. Ejercicio 1955, deudores Pedro Rodriguez Nieto y siete mas - importe 80 pts. Ejercicio 1956, deudores Pedro Ruiz Calderon y cuatro mas, importe 55 pts. Ejercicio 1957, deudores Pedro Ruiz Calderon y tres mas, importe 32 pts.

d). Concepto: Contribucion de usos y consumos, epigrafe 18, ejercicio de 1956, deudor Manuela Ruiz Flores, importe 1.100 pts.

e). Concepto: Arbitrio sobre consumiciones en Establecimientos publicos, ejercicio 1956, deudor Manuela Ruiz Flores, importe 550 pts.

f). Concepto: Contribucion de usos y consumos, epigrafes 20 y 21, ejercicio 1956, deudor Enrique Chico Martin, importe 1800 pts. Ejercicio 1957, deudor Enrique Chico Martin, importe 1800 pts.

g). Concepto: Arbitrio sobre carruajes y caballerias de lujo, ejercicio de 1955, deudores Bernardino Martin Muñoz y cuatro mas, importe 96 pts. Ejercicio 1956, deudores Benito Rubio Puerto y 6 mas, importe 350 pts. Ejercicio 1957, deudores Benito Rubio Puerto y siete mas, importe 400 pts. Ejercicio 1958, deudores Benito Rubio Puerto y seis mas, importe 350 pts.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comision Permanente fecha 21 de Octubre ultimo - decimo del Orden del Dia - sobre declaracion de valores municipales fallidos reseñados: Informado por la Comision de



Hacienda favorablemente.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local art.º 14 u.º 1, Estatuto de Precaución art.º 55 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los expedientes de fallidos por debitos de la Hacienda Municipal reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

Quinto. Se da cuenta de:

Depositario Subvención Casa-habitación.

Primero.- Instancia de Don Ismael Cabello Perez, Depositario de Fondos del Ayuntamiento, solicita indemnización por el concepto de casa-habitación fundado en los hechos y consideraciones que expone.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 4 de Noviembre último - 14.º del orden del día - sobre subvención al Depositario por casa-habitación de referencia; informado por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Dos Señores de la Cruz, Sreal, Alonso, Romero, Sanchez, Caballero, Alvarez y Pedro exponen puntos de vista diversos.

Presumido el debate.

Vistas circulares del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 14 de Septiembre de 1955 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Depositario de Fondos Sr. Cabello Perez subvención por el concepto de casa-habitación de setecientas cincuenta pts. mensuales ^{efectos} a partir de primero de Enero de 1960.

Sexto. Se da cuenta de:

Iglesia Santiago.

Primero.- Instancia de D. Delfín Martín Prieto, Cura Eclesiástico de la Parroquia de Santiago de la Ciudad, solicita el deslinde de los solares que ocuparon las dos capillas quejas a la Iglesia citada, parte lin-

dante con la de Villanueva, hoy Trucipo de S. Ilano, demolidas e incorporadas los solares a la via pública durante la dominacion roja y licencia para reconstruirlas, fundado en los hechos y consideraciones que expone.

Segundo.- Acuerdas propuesta de la Comisión Permanente fecha 28 de Octubre último - 6º del Orden del Dia- sobre concesión a la Iglesia de Santiago de autorización para reconstruir las capillas de referencia. Informada por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco desfavorablemente, fundado en las consideraciones que reseña; agrega, para el supuesto de que se desee autorizar la reconstrucción de referencia, debe exigirse previamente, la presentación de proyecto redactado por técnico competente y aprobado por el Obispado de la Diócesis y Ayuntamiento con sujeción a las normas siguientes: "Máximo saliente la alineación del contrafuerte seguido a partir de la portada lateral que da a la calle de Villanueva que es el que está mas retrasado con relación al bordillo. Que los alzados se ejecuten de acuerdo con el resto de la fábrica de la Iglesia siendo de cantería todos los abultados, cornisas, esquineros, etc, pudiendo ser el resto de la fábrica de mampostería de buena calidad a tenor de la existente".

Es informado igualmente por las Comisiones de Obras y Hacienda en el sentido de proceder autorizar la reconstrucción de referencia con sujeción a las normas establecidas por el Arquitecto Asesor en el informe reseñado anteriormente.

El Sr. Ortiz expone antecedentes, destaca es un hecho de dominio público la destrucción de las capillas de referencia; aboga en pro.

Dos Sres. Sreal, Alonso, Caballero, Alvarez y Pedro exponen puntos de vista diversos coincidentes con el de la Presidencia en esencia.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder en principio a la Iglesia Paroquial de Santiago licencia para reconstruir las dos capillas ajenas a la misma interesada en la solicitud reseñada con sujeción a las condiciones previas siguientes:

a) Presentación de proyecto redactado por técnico competente; normas a



seguir: alineacion: la del contrafuerte segundo a partir de la portada lateral de la calle Drucipo de S. Juan, antes Villanueva; alrados se ejecutaran de acuerdo con los de la fabrica de la Iglesia siendo de cautelia los abultados, cornisas, esquiueros, etc, y el resto de mamposteria de buena calidad, estilo el de la misma o similar.

b). Aprobacion del proyecto de referencia por el Obispado de la Diocesis y Ayuntamiento.

c) Condiciones generales establecidas.

Septimo

Personal Servicios.

Se da cuenta de:

Primero.- Instancia de Don Antonio Nevado Diaz, Vigilante de Exacciones municipales, solicita se le reconozcan los servicios prestados al Ayuntamiento con caracter interino.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comision Permanente fecha 11 de Noviembre ultimo - septimo del Orden del Dia- sobre reconocimiento de servicios interinos al Vigilante Sr. Nevado de referencia: Informada por las Comisiones de Gobernacion y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Social disposicion transitoria 6ª y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Reconocer al Vigilante de Exacciones Sr. Nevado Diaz los servicios prestados al Ayuntamiento con caracter interino desde el 15 de Diciembre de 1954 al 15 de Agosto de 1957 a todos los efectos.

Octavo

Instituto Laboral.

Se da cuenta de expediente sobre modificacion de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 4 de Julio de 1953 sobre cesion de terrenos del Patrimonio municipal al Estado para instalacion definitiva del Instituto Laboral y Centro de Practicas Agricolas de la Ciudad.

Sra. Presidencia expone antecedentes y aboga en pro de las modificaciones interesadas por la Direccion Gnal. de Enseñanza Laboral y Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad en los creditos de que se

ha dado cuenta.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Social artº 101, 121, Título 1º, Título 4º, Capítulo 6º, artº 303; CIRCULARES de la Dirección Gral. de Administración Social de 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952; Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 16 de Julio de 1949, Base 5º; Decreto de 23 de Diciembre de 1949 sobre creación y distribución de Centros artº 9º; Orden de 30 de Diciembre de 1949 sobre Patronatos de Enseñanza Media y Profesional artº 23 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Fernandez, Hidalgo-Barquero Corochauo, Carbajal Ruiz, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Real Gallego, Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Romero Barroso, Sanchez y Sanchez Poro, Caballero Merino Ruiz Douso, Alvarez Martinez y Pedro Fernandez, total catorce, cuyo numero es superior a las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de derecho y de hecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aclarar, de conformidad con lo dispuesto en el Preclaramiento de Bienes de las Entidades Sociales de 27 de Mayo de 1955 vigente, la reversión automática de pleno derecho al Patrimonio municipal, de los solares cedidos al Estado, Ministerio de Educación Nacional, Dirección Gral. de Enseñanza Social, por acuerdo fecha 4 de Julio de 1953 y aceptados por orden del Ministerio de referencia de 18 de Mayo de 1955 - cincuenta mil metros cuadrados segregados de la Finca Dehesa Boyal- para la instalación definitiva del Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional por haber transcurrido con exceso los plazos fijados en las condiciones de la cesión, - un año para comenzar las obras y dos para terminirlas y poner en servicio el Centro - sin que se hayan cumplido las citadas condiciones.

Segundo.- Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 4 de Julio de 1953 - segundo del Orden del Dia - sobre instalación definitiva del Instituto Social de la Ciudad en el sentido siguiente:



Ofrecer al Estado, Ministerio de Educación Nacional, Dirección Gen. de Enseñanza Obrera, la cesión gratuita de la propiedad de los solares y Campos de Prácticas Agrícolas, que se describen a continuación, con destino exclusivo a la instalación definitiva del Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional, modalidad agrícola y ganadera de la Ciudad; con sujeción a las condiciones que se detallan:

Descripción de los solares y Campos de Prácticas Agrícolas: Situación: Cerámico Municipal de Don Benito, finca Delicia Royal Nueva de que se segrega, norte de la Ciudad y oeste del Estadio Municipal de Deportes, fachada a la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena; Extensión: Solares para el Instituto 8.450 m². Campo de Prácticas Agrícolas 30.000 m². Valoración: Solares precio unitario 100 pesetas el m² y Campo de Prácticas precio unitario 50 pts el m². Valor total 2.345.000 pesetas.

Condiciones: Sea establecida por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales fecha 27 de Mayo de 1955 en su artículo 97: 1º) Que los fines para los cuales se otorga la cesión de los bienes patrimoniales reseñados - construcciones de nueva planta e instalaciones definitivas del Centro de Enseñanza de referencia se cumplan en el plazo máximo de cinco años; 2º) Que su destino - funcionamiento normal del Centro de Enseñanza Obrera de referencia - se mantenga durante los 30 años siguientes: Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente, de pleno derecho, al patrimonio municipal con sus pertenencias y accesorios.

Tercero.- Ofrecer al Estado, Instituto Nacional de la Vivienda la cesión gratuita de la propiedad de los solares necesarios con destino a la construcción de doce viviendas para el Profesorado del Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad con sujeción a las condiciones siguientes: Sea establecidas por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales fecha 27 de Mayo de 1955 en su artículo 97: a) Que los fines para los cuales se otorga la cesión de los bienes patrimoniales de referencia - construcción de doce viviendas para

profesorado del Centro Laboral - se cumplan en el plazo máximo de cinco años y b) Que su destino -habitabilidad por el profesorado del Centro de Enseñanza de referencia- se mantenga durante los treinta años siguientes: Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente, de pleno derecho, al Patrimonio de la Entidad cedente con sus pertenencias y accesorios.

Cuarto: Solicitar del Ministerio de la Gobernación, la autorización necesaria para las cesiones gratuitas de los bienes inmuebles del Patrimonio municipal de referencia y autorizar a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos.

Noveno Grupos Escolares:

Se da cuenta de moción de la Alcaldía fecha 27 de Noviembre último, sobre modificación de acuerdos del Ayuntamiento Pleno referentes a constitución de Grupos escolares en esta Ciudad.

Acuerdos: propuesta de la Comisión Permanente, fecha 30 de Noviembre último - quince del Orden del Día - sobre los grupos escolares indicados: Informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia glosa brevemente su moción y aboga en pro.

Dos Señores Barquero, Carvajal, de la Cruz, Díaz, Real, Sánchez, Caballero, Álvarez y Pedro se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local, artículo 101, 121, Subro 1º; Título 4º, Capítulo 6º, artículo 303, apartado K), 703.- Reglamento de Haciendas Locales artículo 211; Creculares de la Dirección Gub. de Admón. Local, fecha 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952; Ley de Enseñanza Primaria y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Fernandez, Hidalgo Barquero Corrochano, Carvajal Ruiz de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes, Real Gallego, Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Prouero Barroso, Sanchez y Sanchez-Pino, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Martinez, y Pedro Fernandez, total catorce, cuyo numero es superior a las dos terceras partes de los miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:



Primero.- Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 15 de Octubre último en el sentido de solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, construya el Estado, directamente, en régimen de aportación, tres edificios de nueva planta con destino a Grupos Escolares de seis Secciones en esta Ciudad; comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar los solares necesarios y las cantidades siguientes: Grupo A) Incluido en el Plan de 1959 (oficios de la Junta Provincial de 21 de Abril, 19 de Octubre y 19 de Noviembre de 1959), Presupuesto aproximado 875.000 pts; aportación municipal 35 por 100, 306.250 pts. Grupo B) Prometida su inclusión en el plan de 1960 (oficios de la Junta Provincial de 2 de Mayo, 3 y 19 de Noviembre de 1959), Presupuesto aproximado 875.000 pts; aportación municipal 30 por 100, 261.728'33 pts. Grupo C) Ofrecida su inclusión en el plan de 1960 (oficios Junta Provincial de Construcciones de 2 de Mayo y 19 de Noviembre de 1959) presupuesto aproximado 875.000 pts; aportación municipal 30 por 100, 261.728'33 pts.

Segundo.- Anular los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 29 de Noviembre de 1958 y desistir de la construcción del edificio escolar en solar sito en la calle Doña Consuelo Torre n.º 15, presupuesto 1.158.938'74 pesetas.

Tercero.- Abonar las aportaciones a la construcción de los tres grupos escolares de referencia con cargo al Presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 15 de Enero de 1959 y por la Delegación de Hacienda el 13 de Febrero de 1959; y, al efecto, interesar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para el cambio de destino de la partida de 1.158.938'74 pts. afecta al edificio escolar de la calle Doña Consuelo Torre n.º 15 y aplicarla a las aportaciones para los grupos escolares citados, en la parte necesaria.

Cuarto.- Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos y dar cuenta al Ministerio de la Gobernación de las resoluciones referidas a cesión de terrenos del Patrimonio Municipal.

Décimo.

Se da cuenta de:

Alumbrado público

Primero.- Instancia de Distribuidora Eléctrica SA solicita revisión del contrato de suministro de energía eléctrica para alumbrado público

de la Ciudad en el sentido de sustituir el vigente por el de modelo oficial y condiciones especiales que reseña sobre instalaciones, conservación y ampliaciones y lámparas reposición.

Segundo.- Acuerdos propuestos de la Comisión Permanente fecha 28 de Octubre último - septimo del Orden del Día - sobre modificaciones del contrato referente a suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de la Ciudad; Informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por la aprobación de la propuesta de la Comisión Permanente "establecer un régimen de transición durante el periodo necesario para contratar el servicio definitivamente".

Sr. Señores Concejales asistentes exponen puntos de vista varios coincidentes con el de la Presidencia en esencia.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Modificar el contrato con Distribuidora Eléctrica SA sobre suministro de energía eléctrica para alumbrado público de la Ciudad provisionalmente, en la forma siguiente: a) Tarifas: Se aplicarán las de alumbrado público aprobadas por la Superioridad. b) Características de la energía: Tensión de servicio 125 voltios; clase de corriente alterna, frecuencia 50 periodos; c) Lámparas: Reposición, previa orden, materiales por cuenta del Ayuntamiento y trabajos de la Empresa; plazo para su ejecución cuatro días; d) Instalaciones: Ampliaciones y sustituciones, previa orden, materiales y trabajos de cuenta del Ayuntamiento; ejecución de la Empresa, plazo una calle por semana; conservación y reparaciones por cuenta de la Empresa; e) Plazo de vigencia: Desde el 28 de Octubre último hasta que se contrate el servicio definitivamente.

Segundo.- Interesar del Arquitecto, Intervención y Secretaria, formulen pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas para contratar el servicio de alumbrado público de la Ciudad.



No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto y el Secretario Certifico: En tre línea efectos = Vale:

Handwritten signatures in blue and green ink, including names like Manuel Díaz, Justo Sánchez, and Manuel Prieto.

Sesion extraordinaria del dia 2 de Diciembre 1959 - 1ª Convocatoria.

Acta n.º 7.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las veinte horas y cincuenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernandez y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo Barquero Conchauro, Don Luis Carratal Priis, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Tudutes, Don Pedro Sreal Gallego, Don Antonio Alvaro Gomez, Don Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Promero Barroso, Don Luis Sanchez y Sanchez y Corro, Don Jose Caballero Merino, Don Manuel Priis Douso y D. Jose Maria Alvarez Martinez, del Interventor y de mi el Secretario. Se abre la sesion.

Orderr del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.



Siu debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre formacion de proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio economico de 1960: Informado por las Comisiones Permanente y de Hacienda favorablemente, resumiendo:

Estado de gastos 7.627.730'57 pts.

Estado de ingresos 7.627.730'57 "

Secretaria glosa brevemente el proyecto de presupuesto ordinario de referencia. Su Presidencia aboga por su aprobacion.

Sros Señores Hidalgo Barquero Conochano, de la Cruz Cortijo, Srjal Gallego, Alonso Gomez, Promero Barroso, Sanchez y Sanchez Pono, Caballero Merino, Pruis Douoso y Alvarez Martinez, interesan datos varios relacionados con las consignaciones de gastos e ingresos, facilitados en el acto por Secretaria e Intervencion.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Regimen Social art.º 675 al 690; Reglamento de Haciendas Sociales art.º 178 al 192 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres: Ortiz Fernandez, Hidalgo Barquero Conochano, Carvajal Pruis, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Srjal Gallego, Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Promero Barroso, Sanchez y Sanchez Pono, Caballero Merino, Pruis Douoso y Alvarez Martinez, total trece, cuyo numero es superior a la mayoria absoluta legal de los miembros que de derecho integran la Corporacion, se acuerdan:
Primero.- Elevar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio economico de 1960 de que se ha dado cuenta, a presupuesto definitivo con las modificaciones siguientes:

Estado de Gastos.

Capitulo 6.º.- Articulo 2.º.- Se disminuye la consignacion de las partidas numeros 291 "Aportacion al Presupuesto extraordinario de reforma parcial de la tuberia del servicio de aguas, urbanizacion y saneamiento de la calle Ayala y construccion de edificio escolar" en la cantidad de 282.654'92 pts, quedando en 105.852'17 pts y la 292 "Aportacion al Presupuesto extraordinario de obras de urbanizacion de vias publicas varias, en 250.000'00 pesetas.-



Capítulo 1.º - Artículo 1.º - Se aumenta la consignación de la partida n.º 45 "Indemnización casa-habitación al Sr. Depositario en 9.000 pts, quedando en 27.000 pts.

Capítulo 6.º - Artículo 1.º - Se aumentan las partidas números 270 "Suministro de alumbrado público en 25.000 pts, quedando en 200.000 pts. y la número 271 "aplicación y mejora de alumbrado público en 36.892'22 pts, quedando en 111.892'22 pts.-

Capítulo 6.º - Artículo 2.º - Se aumentan las partidas números 282 "Gastos de Guerra motris y otros en Estación Elevadora servicio de aguas" en 25.000 pts, quedando en 315.000'00 pts y la n.º 283 "Redes de los servicios de aguas y alcantarillado de la población en 25.000 pts, quedando en 135.000 pts.

Estado de Ingresos.

Capítulo 1.º - Artículo 2.º - Se disminuye la partida n.º 8 "Incremento de valor de los terrenos" en 50.000 pts quedando en 450.000 pts.

Capítulo 2.º - Artículo Único - Se disminuyen las partidas números 9 "Contribución de Usos y Consumos" en 197.698'70 pts, quedando en 599.086'98 pts. y la número 11 "Recargo municipal sobre electricidad en 5.000 pts, quedando en 55.000'00 pts.

Capítulo 3.º - Artículo 1.º - Se disminuyen las partidas números 18 "Contribución Municipal en 10.000 pts, quedando en 40.000'00 pts.; la número 28 "Servicio de Matadero y acarreo de carnes" en 10.000 pts, quedando en 140.000'00 pts. y la número 29 "Servicio de Mercado" en 10.000 pts, quedando en 290.000'00 pts.; la 32 "Cementerio Municipal" en 5.000 pts, quedando en 100.000'00 pts.; la 33 "Seguro de gavados" en 10.000 pts, quedando en 190.000'00 pts.; la n.º 36 "Servicio de limpieza de vías públicas" en 2.725'20 pts, quedando en 42.274'80 pts.; la número 37 "Servicio de aguas potables" en 40.000 pts, quedando en 460.000'00 pts.

Capítulo 3.º - Artículo 2.º - Se disminuye la partida número 47 "Mesas de café, botillerías, etc." en 2.000 pts, quedando en 10.000'00 pts.

Capítulo 3.º - Artículo 3.º - Se disminuye la partida n.º 56 "Contribuciones especiales" en 19.000 pts, quedando en 31.000 pts.

Capítulo 3.º - Artículo 4.º - Se disminuye la partida n.º 59 "10% sobre contribuciones" en 34.338'80 pts, quedando en 104.056'97 pts.

Capítulo 5.º - Artículo 1.º - Se disminuye la partida n.º 66 "Intereses muni-

tas corrientes en Baños" en 5.000 pts. quedando en 10.000'00 pts.

Capítulo 7º.- Artículo 1º.- Se disminuye la partida nº 90 "Preintegro de pagos indebidos" en 11.000 pts. quedando en 1.000 pts.

El resumen del Presupuesto ordinario de referencia por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos

Capítulo 1º.- Personal activo	3.831.142'27 pts.
id 2º.- Material y diversos	853.796'43 "
id 3º.- Clases Pasivas	246.679'57 "
id 4º.- Deuda	165.721'50 "
id 5º.- Subvenciones y participaciones en ingresos	323.022'05 "
id 6º.- Extraordinarios y de capital	1.711.880'91 "
id 7º.- Preintegrables, indeterminados e imprevistos	83.725'14 "
Total Presupuesto de gastos	7.215.967'87 "

Estado de Ingresos

Capítulo 1º.- Impuestos directos	2.533.241'98 "
id 2º.- Impuestos indirectos	1.438.996'98 "
id 3º.- Casas y otros ingresos	2.860.491'95 "
id 4º.- Subvenciones y participaciones en ingresos	122.500'00 "
id 5º.- Ingresos Patrimoniales	115.706'41 "
id 6º.- Extraordinarios y de capital	10.000'00 "
id 7º.- Eventuales e Imprevistos	135.030'55 "
Total Presupuesto de Ingresos	7.215.967'87 "

Segundo.- Exponer al público el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1960 de referencia por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizados, elevar al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia autorizada del expediente de presupuesto y reclamaciones informadas en su caso, para su resolución.

Tercero.- Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno referentes a prórroga y modificaciones de las Ordenanzas Fiscales vigentes para el ejercicio económico de 1960.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presi-



deencia levanta la sesion a las veintituna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

Sesion extraordinaria del dia 2 de Diciembre de 1959 = 1ª Convocatoria.

Acta n.º 8.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las veintidos horas y cinco minutos en la Casa Consistorial se tiene el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Freuander, y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio M. Barquero Corrochano, Don Luis Carraval Ruiz, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Trucetes, Don Pedro Greal Gallego, Don Antonio Alouso Gomez, Don Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Romero Barroso, Don Luis Sanchez y Sanchez-Roro, Don Jose Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso y Don Jose M.º Alvarez Martinez, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre proyecto de presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanizacion de las vias publicas siguientes: Greal Sanjuzo,

General Mola, Italia, Velasco, Bueyes y Ambarau, resumen:
 Estado de gastos----- 2.360.724'52 pts.
 Estado de ingresos----- 2.360.724'52 "

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobacion.

Dros Señores Carraval, de la Cruz, Sreal, Caballero y Alvarez, se adhieren.
 Presumido el debate.

Vistos Droy de Prigiumu Sreal artº 694 al 703; Reglamento de Haciendas
 Sreales artº 198 al 216 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Señores Ortiz Fer-
 nandez, Hidalgo-Baquero Conochudo, Carraval Ruiz, de la Cruz Cortijo,
 Diaz Fuentes, Sreal Salgado, Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Domingo
 Barroso, Sanchez y Sanchez-Porro, Caballero Merino, Ruiz Douso y Alva-
 rez Martinez, total trece, cuyo numero representa mas de los dos tercios-
 partes de los miembros que de derecho integran la Corporacion, se acuerda:
 Primero.- Elevar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario pa-
 ra las obras de urbanizacion de las calles General Sanjujo, General Mo-
 la, Italia, Velasco, Bueyes y Ambarau de que se ha dado cuenta a pre-
 supuesto definitivo, resumiendo por capitulos:

Estado de Gastos

Capitulo 1º.- Personal activo-----	21.033'12
id 6º.- Extraordinarios y de capital-----	2.339.691'40
Total gastos-----	2.360.724'52

Estado de Ingresos


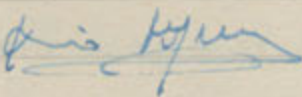

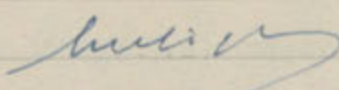
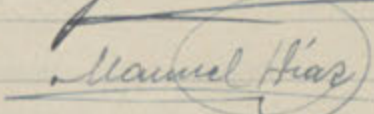
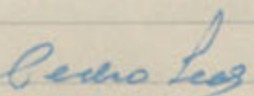

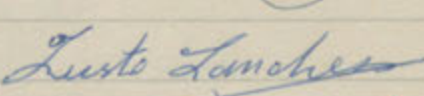




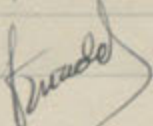
Capitulo 3º.- Casas y otros ingresos-----	1.483.135'40
id 4º.- Subvenciones y participacio- nes en ingresos-----	150.000'00
id 5º.- Extraordinarios y de capital-----	727.589'12
Total ingresos-----	2.360.724'52

Segundo.- Exponer al publico el presupuesto extraordinario de referencia y
 subsiguir los tramites reglamentarios hasta obtener la aprobacion defi-
 nitiva por la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Pre-



sesión levanta la sesión a las veintidos horas y quince minutos, de lo consiguado en la presente que firman los ches asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1959 = 1.ª Convocatoria.

Acta n.º 9.

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diecinueve horas y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortíz-Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Díaz Fuentes, Don Pedro Soral Gallego, Don Justo Sánchez Jiménez, Don Antonio Romero Barroso, Don José Caballero Merino, Don Antonio Martín-Promo Ruiz, Don José M.º Álvarez Martínez y Don Santos Yedro Fernández; del Interventor y de un el Secretario accidental. Se abre la sesión.

Orden del día.

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

Se da cuenta de:

Creditos Presupuesto

ordinario.

Primero.- Expediente sobre suplementos de creditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1959 vigente, Sección gastos, Capítulos, artículos y partidas que se consiguán en el mismo. Presumen: total suplementos trescientas ochocientos

trecientas treinta y ocho pts con ochenta y dos cts. (308.338'82).

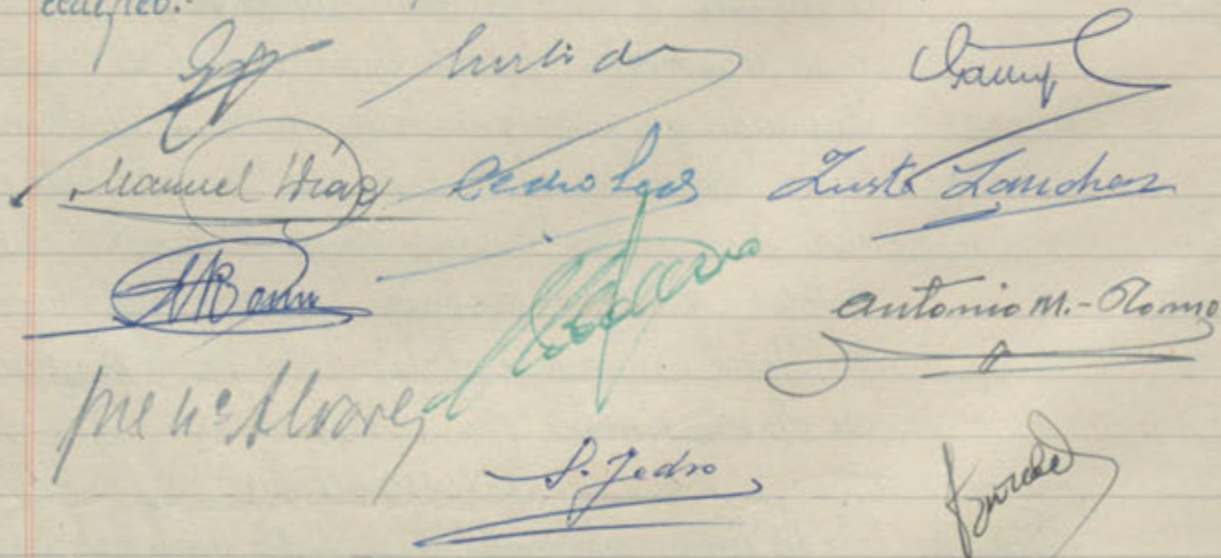
Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente, fecha 16 de Diciembre actual, -septimo del Orden del Dia- sobre el expediente de referencia. Informado por las Comisión de Hacienda favorablemente.

Vistos: Ley de Previsión Social, artº 691 en relación con el 682 y 683; Reglamento de Haciendas Sociales artº 197 y demás disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Señores Ortiz Fernandez, de la Cruz Cortijo, Dios Juanel, Soral Gallego, Sanchez Jimenez, Promero Barroso, Caballero Merino, Martin-Prado Ruiz, Alvarez Martinez y Pedro Fernandez, total diez, cuyo número representa mas de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el Proyecto de suplementos y habilitaciones de creditos del Presupuesto municipal ordinario de 1959 vigente, de referencia y elevarlo a definitivo.

No teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos. De lo consignado en la presente que firman los Sres asistentes al acto, yo el Secretario actual certifico.


Manuel Diaz, Pedro Lopez, Justo Sanchez
Antonio M. - Romero
S. Pedro

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1960 = 2ª Convocatoria.

Acta nº 1

En la Ciudad de Don Benito a quince de Enero de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y treinta minutos, En la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria,



Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Euclio Ortiz Fernandez, y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo Barquero Cerochano, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes y Don Pedro Sreal Gallego, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

Acuerdos Ayuntamiento Pleno.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1959

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1959.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el extracto de los acuerdos de referencia.

Tercero.

Acuerdos Comision Permanente

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el cuarto trimestre de 1959.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

No teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanto la sesion a las dieciocho horas y cincuenta minutos. De lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1960 = 2.^a Convocatoria

Acta n.^o 2.

En la Ciudad de Don Benito a dieciseis de Abril de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y veinte minutos en la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental Don Florencio Hidalgo Barquero Conochano y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Diaz Fuentes, Don Pedro Sreal Gallego, Don Antonio Alonso Gomez, Don Antonio Romero Barroso, Don Felix Sanchez y Sanchez-Corro, Don Manuel Ruiz Douso, Don Jose Maria Alvarez Martinez y Don Santos Pedro Fernandez; del Sub-Jefe de Negociado en funciones de Interventor accidental y de mi el Jefe de Negociado, Secretario accidental.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Acuerdos Ayuntamiento Pleno. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero. Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el primer trimestre del año actual.

Acuerdos Comision Permanente. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto. Se da cuenta de Memoria de los Señores Alcalde, Secretario e Interventor, proponen fusionar los Presupuestos extraordinarios vigentes, numeros dieciocho, nueve, y diez.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir en esta sesion suficiente nú-



Quinto
Plan reforma interior
y ensanche.

numero de Concejales para alcanzar los dos tercios legalmente exigidos.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Dejar pendiente de resolucion, para la sesion proxima, la Memoria de referencia.

Se da cuenta de Bases generales para formacion del Plan parcial de reforma interior y ensanche de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Señor Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Plancs. Expuestas al publico en virtud de acuerdo de la Comision Permanente fecha 15 de Febrero ultimo, sin reclamaciones e informadas por la Comision Informativa de Obras.

Dos Señores Sanchez y Sanchez-Porro de la Comision de Hacienda y Alvarez Martinez abogan por la aprobacion de las bases, con modificacion del trazado de calles del Poligono comprendido entre las de Generalissimo Franco, Don Silvestre, Italia y Carretera de circunvalacion.

El Sr. Romero Barroso propone se incluya la apertura, por su fondo, de la calle Hundidero.

Dos Señores asistentes exponen puntos de vista diversos, coincidentes con las sugerencias consignadas.

Vistos: Ley de Regimen Local, articulos 101, 121 y 128 y siguientes y demas disposiciones pertinentes.

Presuntido el debate, en votacion ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Primero.- Aprobar las Bases generales del Plan parcial de reforma interior y ensanche de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo, con las modificaciones siguientes:

a) Poligono entre las calles Generalissimo Franco, Don Silvestre, Italia y Carretera de Circunvalacion. Prolongar las dos calles paralelas, direccion Este-Oeste, para enlazar ambas con la de Generalissimo Franco y variar el emplazamiento de la transversal Italia-Carretera de circunvalacion, llevándola mas hacia Don Silvestre, para evitar quede afectado el mayor nucleo de edificios formado por el angulo Italia-3^{er} Franco.

b) Incluir en el Plan la apertura de la calle Hundidero, por su fondo.

Segundo.- Interesar del Arquitecto Asesor del Municipio, formule nuevo estudio en que se concreten y amplien las bases reseñadas y modificaciones que se consiguieren.

Sexto.-
Cuentas Municipales 1958.

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Generales del Presupuesto ordinario y Administracion del Patrimonio, ejercicio de 1958, rendidas por el Alcalde Sr. Ortiz Fernandez; informadas por la Comision Permanente y expuestas al publico, sin reclamaciones.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir a esta sesion suficiente numero de Concejales para alcanzar los dos tercios legalmente exigidos.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Dejar pendiente de resolucioin, para la sesion proxima, el expediente de referencia.

Septimo.-
Expediente Hijo Predilecto.

Se da cuenta de instancia de Don Antonio Cidoueha Solano y 64 Señores mas, residentes en esta Ciudad, solicitan nombramiento a favor del Excmo. Sr. Don Juan Sanchez-Cortes y Davila, Director General del Patrimonio del Estado y Delegado del Gobierno en Babacalera S.A. de Hijo Predilecto de la Ciudad, fundados en sus relevantes meritos y amor al Pueblo.

Sra Presidencia expone antecedentes y aboga el favor de la peticion. Destaca que el Reglamento correspondiente se halla pendiente de aprobacion por la Superioridad, hace años.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 18 de Agosto de 1954 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Trucar expediente para nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad a favor del Excmo. Sr. Don Juan Sanchez-Cortes y Davila, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento citado, articulo tercero y designar Juez Instructor al miembro de la Corporacion Don Luis Sanchez y Sanchez Pono y Secretario al funcionario municipal Don Luis Gallego Saucedo.

Octavo.
Personal Pasivo
Haberes.

Se da cuenta de Mociou de la Alcaldia sobre revisioin de Haberes pasivos causados por funcionarios de Admou Social y Sanidad Social, aconsejada por la Direccion General de Admou Social en resolucioin de 30 de Noviembre de 1959 en el sentido de acumular al sueldo regulador las dos pagas extraordinarias anuales. Informada por la Comision de Gobernacion favorablemente.



La Presidencia glosa brevemente la Moción y aboga por que sea aprobada.
El Sr. Sanchez y Sanchez - Poro de la Comisión Informativa de Hacienda, se adhiere.
Presumido el debate.

Oído informe de Secretaría, favorable.

Vistos antecedentes; Decreto de 30 de Noviembre de 1956; Circulares de la Dirección General de Admisión Social de 13 de Diciembre de 1956 y 30 de Noviembre de 1959 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Previsar los haberes pasivos causados por funcionarios de Admisión Social desde 1º de Julio de 1952 y Seguridad Social desde 1º de Enero de 1954, que se expresan a continuación, efectos 1º de Enero del año actual, en el sentido que se indica:

Primero: Funcionarios de Administración Social.

a) Don Antonio Alvarez Paredes, Cabo de la Guardia Municipal, acuerdo 12 de Noviembre 1958:

Sueldo regulador	22.144'51 pts.
Dos pagas extraordinarias	3.690'75 "
Suman	25.835'26 "

Haber de jubilación que le corresponde, 60% del sueldo regulador	15.501'15 "
Aumento por revisión (Decreto 30-11-56) 15%	2.325'00 "
Total	17.826'15 "

Dos pagas extraordinarias	2.971'02 "
Total al año	20.797'17 "
Cobra actualmente	18.200'00 "
Diferencia: Aumento	2.597'17 "

b) Don Pedro Barroso Sanchez, Guardia Municipal, acuerdo 6 de Junio de 1959:

Sueldo regulador	18.424'23 pts.
Dos pagas extraordinarias	3.070'70 "
Suman	21.494'93 "

Haber de jubilación que le corresponde 60% por 100	12.896'95 "
--	-------------

Previsión: (Decreto 30-11-56) y Circular Dirección Gral (afecta a nivel de porcentaje) mínimo mensual 1.300.	15.600'00 pts
Dos pagas extraordinarias	2.600'00 "
Total al año	18.200'00 "
Cobra actualmente	16.765'98 "
Diferencia: Aumento	1.434'02 "

c) Doña Isabel Cámara Izquierdo, viuda de Don Pedro Astillero ^{Sanchez},
Guardia Municipal.- Acuerdo 3 de Junio de 1959.

Al jubilarse el causante por acuerdo de 9 de Abril de 1957, se partió del sueldo regulador de: haber reglamentario 6.500 pts; 6 quinquenios 5.015'14 pts; Total 11.515'14 pts. año. - Por Decreto-Direy de 12 de Abril y Orden de 3 de Junio de 1957, se modifican los sueldos de Funcionarios de Admou. Social, efectos retrotraídos a 1º de Abril (antes de jubilarse el Sr. Astillero) y se fijan para los Guardias Municipales en 10.400'00 pts.

6 quinquenios igual al 77'1561 del sueldo	8.024'23 "
Dos pagas extraordinarias	3.070'70 "
Sueldo regulador	21.494'93 "
Pensión 25 por 100	5.373'74 "
Aumento Previsión (Decreto 30-11-56) 30 por 100	1.612'12 "
Total	6.985'86 "
Dos pagas extraordinarias al año	1.164'31 "
Total al año	8.150'17 "
Cobra actualmente	5.037'62 "
Diferencia: Aumento	3.112'55 "

d) - Doña Petra Gomez Aranda, hija Don Jacinto Gomez Gomez, -
Guardia Municipal.- Acuerdo 11 de Julio de 1957:

Sueldo regulador	15.226'64 pts
Dos pagas extraordinarias	2.537'73 "



Suma	17.764'37 pts.
Pensión: 25 por 100	4.441'09 "
Aumento Pensión: (Decreto 30-11-56) 30 por 100	1.332'32 "
Totales	5.773'41 "
Dos pagas extraordinarias al año	962'23 "
Total al año	6.735'64 "
Cobra actualmente	5.773'32 "
Diferencia: Aumento	962'32 "

e) Don Saturio Surmah Alvarez, Oficial Mayor: Acuerdo 14 de Julio de 1952: Efectos 25 de Junio.

Sueldo regulador	16.000'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	2.666'66 "
Suma	18.666'66 "
Jubilación: 80 por 100	14.933'32 "
Aumento: Pensión: (Decreto 30-11-56) 15 por 100	2.239'92 "
Totales	17.173'24 "
Dos pagas extraordinarias al año	2.862'20 "
Total al año	20.035'44 "
Cobra actualmente	18.200'00 "
Diferencia: Aumento	1.835'44 "

f) Don Enrique Peralta Douso-Cortes, Oficial Mayor: Acuerdo de 17 de Enero de 1957:

Sueldo regulador	41.156'90 pts.
Dos pagas extraordinarias	6.859'48 "
Suma	48.016'38 "
Jubilación: 80 por 100	38.413'10 "
Pensión: Decreto (30-11-56) no procede	
Dos pagas extraordinarias al año	6.402'18 "
Total al año	44.815'28 "
Cobra actualmente	38.413'10 "
Diferencia: Aumento	6.402'18 "

Segundo.- Funcionarios de Sanidad Local

a) Don Luis Garcia Alonso, Medico Titular: Acuerdo 18 Agosto 1954:

Sueldo regulador	14.000'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	2.333'33 "
Suma	16.333'33 "
Jubilacion: 40 por 100	6.533'33 "
Prevision: (Decreto 30-11-56) afectada a desnivel de porcentajes (Circular Direccion Gral. 13-12-56) al mes 750	9.000'00 "
Dos pagas extraordinarias al año	1.500'00 "
Total al año	10.500'00 "
Cobra actualmente	9.800'00 "
Diferencia: Aumento	700'00 "

Esta jubilacion a cargo de tres Ayuntamientos, debe ser prorrateada en la siguiente forma:

Ayuntamiento de:	APORTACION ACTUAL, AL MES.	INDICE 0%	APORTACION REVISADA.
Don Benito	624'44	89'21	780'59
Salorino	53'34	7'62	66'67
Almendral	22'20	3'17	27'74
Totales	699'98	100'00	875'00

Al ser esta revision aconsejada por la Direccion General, debe darse cuenta a los Ayuntamientos que contribuyen a su abono, invitandoles a que pesen su conformidad.

b) Doña Ana Gomez Giraldo, viuda de Don Antonio Hidalgo Ortega, Veterinario.- Acuerdo 5 Julio 1956

Sueldo regulador	14.850'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	2.475'00 "
Suma	17.325'00 "
Pension: 25 por 100	4.331'25 "
Prevision: Decreto (30-11-56) 30 por 100	1.299'36 "
Totales	5.630'61 "
Dos pagas extraordinarias al año	938'43 "
Total al año	6.569'04 "
Cobra actualmente	6.300'00 "
Diferencia: Aumento	269'04 "

c) Doña Elvira Hidalgo Ortega, viuda de Don Emilio Beltan Rodriguez,



Veterinario.- Acuerdo 6 de Junio de 1957:

Sueldo regulador	15.250'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	2.541'66 "
Suman	17.791'66 "
Pension: 25 por 100	4.447'91 "
Revisión: (Decreto 30-11-56) 30 por 100	1.334'37 "
Total	5.782'28 "
Dos pagas extraordinarias al año	963'71 "
Total al año	6.745'99 "
Cobra actualmente	6.300'00 "
Diferencia: Aumento	445'99 "

d) Don Manuel Maurano Diaz, Medico Titular.- Acuerdo 24 de Febrero de 1955.-

Sueldo regulador	15.500'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	2.583'33 "
Suman	18.083'33 "
Subilacion: 80 por 100	14.466'64 "
Mejora (Decreto 30-11-56) 15 por 100	2.169'99 "
Total	16.636'63 "
Dos pagas extraordinarias al año	2.772'77 "
Total al año	19.409'40 "
Cobra actualmente	18.200'00 "
Diferencia: Aumento	1.209'40 "

Por no haberse convalidado por este Ayuntamiento las jubilaciones y pensiones siguientes, a las que hace aportaciones reglamentarias, se estima que la revisión, en su caso, corresponderá a las Corporaciones que las otorgaron: Doña Maria Josefa Dominguez, viuda de Don Jacinto Farones, Medico Titular.- Ayuntamiento de Almodralejo.- Doña Maria del Carmen y Doña Josefa Maucera Codes, hijas de Don Federico Maucera, Interventor, - Ayuntamiento de Merida.- Don Felipe Ocaña Corcuera, Interventor, Diputacion de Cordoba.- Don Jose Ramon Alvarez, Auxiliar, despues Secretario, Ayuntamiento de Membrija (Ciudad-Real).- Doña Dolores Salas Perez, viuda de D. Jose Maria Senano Budia, Interventor, Ayuntamiento de Caba.

Noveno.-
Personal Servicios
Interinos

Se da cuenta de instancia de Don Joaquín Rodríguez Parejo, Conserje del Cementerio Municipal, solicita se le reconozcan los servicios prestados al Ayuntamiento con carácter interino. Informada por la Comisión de Gobernación favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

El Sr. Sánchez y Sánchez-Porro, de la Comisión Informativa de Hacienda se adhiere.

Vistos: Ley de Régimen Local, disposición transitoria 6ª y demás disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Reconocer al Conserje del Cementerio Municipal Don Joaquín Rodríguez Parejo, los servicios prestados al Ayuntamiento interinamente, desde el 18 de Marzo de 1955 al 18 de Junio de 1956 y desde el 23 de Junio de 1956 al 30 de Agosto de 1957, a todos los efectos.

No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos. De lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario actual, Certifico:

Don Pedro

Manuel Hias

Chamú

Diego Leas

Antonio Alente

Alfonso

Justino

Manuel Ruiz

Muñ: Moras

Don Pedro

Riigo Morillo

Sesión ordinaria del día 18 de Julio 1960 - 1ª Convocatoria.

Acta n.º 3.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos sesenta a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera Convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Al-



calde Don Emilio Ortiz Fernandez y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo Barquero Corrochano, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Pedro Sual Gallego, Don Antonio Alouso Gomez, Don Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Romero Barroso, Don Manuel Ruiz Douso y Don Antonio Martin-Romo Ruiz, del Interventor y de un el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Acuerdos A.

Pleno.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero. Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Acuerdos C.

Permanente.

Los Señores de la Cruz Cortijo, Alouso Gomez y Romero Barroso interpusieron datos varios facilitados por Secretaria en el acto.

Presumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto. Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio economico de 1958, rendidas por el Alcalde Sr. Ortiz Fernandez, e informadas por la Comision Permanente favorablemente.

Cuentas Municipales 1958.

Presumen:

Cuenta General del Presupuesto ordinario 1958:

Total ingresos	8.395.139'12.
Total gastos	7.177.471'36
Existencia en Caja	1.217.667'76

Obligaciones pendientes de pago 1.069.309'75

Creditos pendientes de cobro 925.545'91

Cuenta de Administracion del Patrimonio 1958:

Capital activo 4.201.205'32

Capital pasivo 3.414.738'14

Patrimonio liquido 786.467'18

El Señor de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, aboga por su aprobacion.

El Sr. Dñal Gallego se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Social artº 789 al 792 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Fernandez, Hidalgo Barquero Corrochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Dñal Gallego, Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Romero Barroso, Ruiz Douso y Martin-Romo Ruiz, total diez, cuyo numero representa las dos Terceras partes de los quince miembros que de derecho componen la Corporacion, se acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto ordinario de 1958 reseñadas y elevarlas al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento a sus efectos.

Segundo: Aprobar definitivamente las Cuentas de la Administracion del Patrimonio 1958 reseñadas.

Quinto.

Presupuestos extraordinarios fusion.

Se da cuenta de:

Primero.- Memoria de los Señores Alcalde, Secretario e Interventor, proponen fusionar los Presupuestos extraordinarios siguientes:
a). Presupuesto nº 8: Obras de urbanizacion de las calles Pabauca, Portugal, Espolou, Granados, Doña Consuelo Corre, ultimo tramo, General Mola, primero y segundo tramo, Cermuñela, Arcual y Pilar Millau Astray ultimo tramo, importante 1.297.243'06 pts.

b). Presupuesto nº 9: Obras de urbanizacion de la calle Ayala, reforma de la tuberia de impulsión del Servicio de Aguas y Constitucion de edificio escolar importante 1.501.970'70 pts.



c). Presupuesto n.º 10.º: Obras de urbanización de las calles Italia, Bueves, Ambarán, Velasco, General Mola, primero, segundo y tercer tramo y General Sanjurjo, márgenes derecha e izquierda, importe 2.360.724'52 pts.
Segundo: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 16 de Marzo último -noveno del Orden del día- sobre fusión de los Presupuestos extraordinarios de referencia.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Reglamento de Haciendas Locales art.º 212 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz-Fernandez, Hidalgo Barquero Corrochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Sreal Gallego, Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Romero Baroso, Ruiz Douso y Martin Prouso Ruiz, total diez, cuyo número representa las dos tercias partes de los quince miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primero: Aprobar la fusión de los Presupuestos extraordinarios vigentes reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Exponer al público el expediente sobre fusión de Presupuestos de referencia por plazo de quince días para oír reclamaciones, finalizados elevar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, copia autorizada para su aprobación.

Sexto. Se da cuenta de:

Exacciones Fallidas

1.º: Expedientes de fallidos por debitos a la Hacienda Municipal siguientes: Concepto: Repartimiento general de utilidades, parte personal: a) Ejercicio 1939: Deudores Antonio Morecillo Rodriguez y 26-mas, importe 1.786'72 pts: b) Ejercicio 1940, Deudores Pablo Martin-Prouso y 17 más, importe 1.930'17 pts: c) Ejercicio 1941: Deudores Manuel Rodriguez Palomero y 12 más, importe 605'23 pts. d) Ejercicio 1942, deudores Manuel Rodriguez Palomero y 14 más, importe - 873'27 pts. e) Ejercicio de 1943, deudores Emilio Parejo Bravo y 19

mas, importe 849'46 pts. f) Ejercicio de 1944, Deudores Manuel Prodi-
gues Calouero y 27 mas, importe 2.968'60 pts. g) Ejercicio 1945. Deu-
dores Jose Maria Gonzalez Echevarria y 23 mas, importe 1.521'00 pts.
2.º: Acuerdos- propuesta de la Comision Permanente fechas 25 de Ma-
yo, 8 de Junio, 27 de Junio y 27 de Junio, sobre declaracion de va-
lores municipales fallidos reseñados anteriormente.

El Señor de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comision de Hacienda,
aboga en pro.

Dos Señores Ortiz Fernandez, Sreal Gallego, Sanchez Jimenez, Ruiz
Douso y Martin Prouso Ruiz, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Social artº 14 uº 1º; Estatuto de Precau-
dacion artº 55 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los expedientes de fallidos por debitos a la Hacienda -
Municipal reseñados en la parte expositiva de este acuerdo:

Séptimo

Personal pensión

Se da cuenta de:

1.º: Expediente sobre concesion de pensión por fallecimiento de Can-
dido Garcia Prouso, Ceou del Servicio de Limpieza a favor de su
madre Maria Joaquina Prouso Garcia.

2.º: Acuerdos- propuesta de la Comision Permanente fecha 1º Junio
último - octavo del Orden del Dia- sobre reconocimiento de servicios
interinos al Ceou del Servicio de Limpieza Sr. Garcia Prouso y pensión
a su madre Sra Prouso Garcia de referencia.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comision de Hacienda, abo-
ga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Social disposicion transitoria sexta; Regla-
mento de Funcionarios de Admou Social en relacion con el Estatuto
de Clases Pasivas del Estado; Decreto del Ministerio de la Goberna-
cion de 30 de Noviembre de 1956 y demas disposiciones pertinen-
tes.



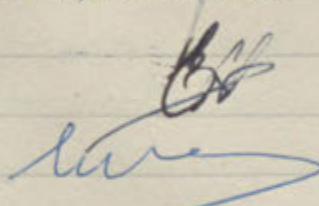
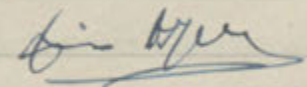
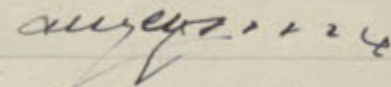
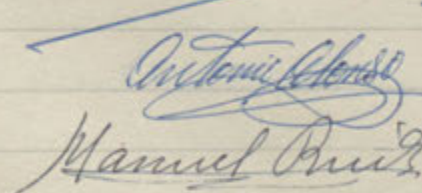
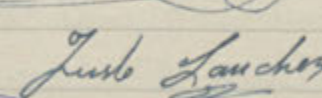
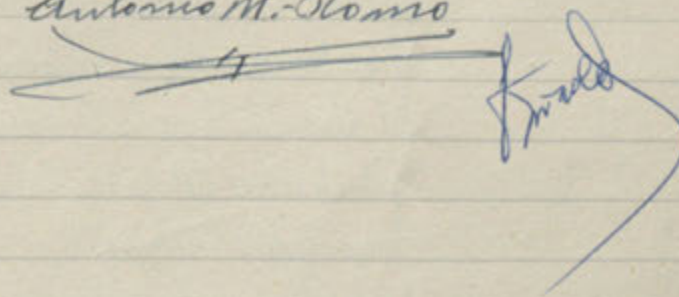
En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º Reconocer a Caudido Garcia Ramos, Peon del Servicio de Siniestra, fallecido, los servicios prestados al Ayuntamiento desde el 13 de Sepbre de 1948 al 16 de Julio de 1950 con caracter temporero.

2º: Declarar la pobreza de Maria Joaquina Ramos Garcia, madre del funcionario de referencia.

3º: Conceder a la citada Señora Ramos Garcia, pension en concepto de madre viuda y pobre del Peon del Servicio de Siniestra, Caudido Garcia Ramos, ajustada a los datos siguientes: Sueldo base de la pension, incluidas pagas extraordinarias, año 13.346'66 pts; Pension 25 por 100 del sueldo base 3.336'66 pts. Idem. al mes 278'06 pts; Mejora (Decreto de 30 de Noviembre de 1956) 50 por 100, 139'03 pts. Total pension al mes 417'08 pts.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesion a las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:




 Manuel Hias Juan Lopez


 Manuel Ruiz Antonio M. Romo


Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre 1960 - 1ª Convocatoria.

Acta nº 4.

En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de Septiembre de mil novecientos sesenta a las veinte horas y veintinueve minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernandez y con asistencia de los Señores Concejales D. Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Pedro Sreal Gallego, Don Antonio Alonso Gomez, Don Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Romero Barroso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Priu Douso, Don José M^o Alvarez Martinez y D. Santos Pedro Fernandez, del Interventor y de un el Secretario.

Se abre la Sesión.

Orden del día.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Tras debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Obras Servicio Aguas.

Primero. Proyecto de obras de ampliación de la galería de captación de aguas de la Estación Elevadora del Servicio de aguas de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total general 126.089'49 pts. y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo. Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 17 Agosto último - 9º del Orden del Día - sobre proyecto de obras de ampliación de la galería de captación de aguas del Servicio reseñado; informado por las Comisiones de obras, Sanidad y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. de la Cruz aboga en pro. Los Señores Alvarez, Caballero, Pedro y Ortiz exponen puntos de vista diversos. Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Local Libro 1º, Título 4º Capítulo 5º, Sección 1ª. Libro 2º, Título 2º, Capítulo Único, Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo 2º. Se-



ciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

Oídos informes de Intervención y Secretaría favorables.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las Obras de ampliación de la captación de aguas del Servicio de referencia reseñado en la parte expositiva de este acuerdo y ejecutarlas por el sistema de contratación en subasta pública, con cargo al Presupuesto municipal ordinario vigente.

Tercero

Se da cuenta de:

Crédito Presupuesto ordinario

Primero.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario vigente, sección Gastos, Capítulos, Artículos y Partidas que se consiguan en el mismo; resumen: Total importe Trescientas setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas con diez céntimos (375.650'10)

Segundo.- Acuerdo-propuesta de la Comisión Permanente fecha 24 Agosto último - 10º del Orden del Día - sobre los suplementos de habilitaciones de créditos de referencia; informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Vistos Rey de Prejuro Social artº 691 en relación con el 682 y 683; Reglamento de Haciendas Locales artº 197 y demás disposiciones pertinentes. Sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Dns Ortiz Fernandez, de la Cruz Cortijo, Días Fuentes Real Gallego, Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Pomeroy Barroso, Caballero Menéndez, Ruiz Acuña, Alvarez Martinez y Pedro Fernandez, total once, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario de 1960 vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Cuarto

Presupuesto 1961

Se da cuenta de expediente sobre formación de Proyecto de Presupuesto-

Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961.

Secretaría expone antecedentes.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. de la Cruz Cortijo, glosa brevemente las orientaciones seguidas en el Proyecto de Presupuesto de referencia;

aboga por el nombramiento de una Comisión especial que lo estudie e informe.
Sros Señores Sr. Gallego, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Marti-
nez y Pedro Fernandez, exponen puntos de vista diversos.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Nombrar una Comisión especial integrada por el Presidente de la Co-
misión de Hacienda Sr. de la Cruz Cortijo y Concejales que continuarán
en sus funciones durante el tiempo próximo Srs. Sanchez y Sanchez Do-
no, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Martínez y Pedro Fernandez
para informar sobre orientaciones a seguir en la formación del Proyecto de
Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961.

Quinto.

Sexto. y

Septimo.

Varios.

Se da cuenta de oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares
de Badajoz, fecha 12 de Setbre actual, interesa a fin de resolver el problema
de la Enseñanza Primaria de la Ciudad, se solicite la construcción de edifi-
cios escolares para 24 Escuelas nacionales de nueva creación en esta Ciudad,
a base de aportar los solares y subvenciones correspondientes.

Sros Señores Días Fuentes y Pedro Fernandez abogan en pro.

El Sr. de la Cruz Cortijo, propone someter a informe de la Comisión Es-
pecial nombrada anteriormente, este asunto y los incluidos en el Orden del
Día de la sesión con los números 6 y 7.

Sros Señores Ortiz Fernandez, Alvarez Martínez y Caballero Merino,
se adhieren a la propuesta del Sr. de la Cruz.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Someter a informe de la Comisión Especial de Presupuestos designada por
el acuerdo que antecede, los problemas siguientes.

a) Construcción de edificios escolares para 24 Escuelas Nacionales de
nueva creación en esta Ciudad - asunto quinto del Orden del Día de la
sesión -

b) Aumento de la dotación de becas para estudios de sacerdote - asunto
sexto del Orden del día de la sesión -



c) Aumento de la subvención al Taller Escuela Judicial de la Ciudad - asunto septimo del Orden del Dia de la sesion.

d) Subvención al Centro Parroquial de San Sebastian de la Ciudad.

e) Aumento de subvención al Club Deportivo de Don Benito.

Octavo.
Paro Obrero.

Se da cuenta de carta circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia recibida el 23 de Septiembre actual, sobre el problema del paro obrero. Sra. Presidencia informa sobre el problema; destaca causas, volumen; la extensión del paro obrero social - dice - está en el asentamiento de obreros en los pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización dentro de nuestro termino municipal, denominados "Pueblas" "Sagaligas y Corviseal".

Sros. Concejales Señores de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Real Gallego, - Alonso Gomez, Sanchez Jimenez, Romero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Martinez y Sedro Fernandez, exponen puntos de vista varios, todos lamentan no se haya atendido por la Superioridad la petición de asentamiento de obreros en los pueblos cuclavados - dentro del termino municipal, única forma de resolver el problema del paro obrero de la localidad.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Autorizar a la Alcaldía para evacuar el informe sobre paro obrero local interesado por la Superioridad, destacando: Causas. - Malas cosechas en los dos últimos años. - Disminución del ritmo de trabajo de las Empresas del Plan de Badajoz y particulares durante el periodo de Noviembre a Febrero inclusive. - Volumen. - Obreros agrícolas 520 y obreros de la construcción 130. - Soluciones. - Asentamiento de un mínimo de 300 obreros como colonos de los nuevos pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización. - Construcción por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de los tres Grupos de 6 Secciones concedidos e ingresada la aportación municipal de dos de ellas. - Construcción de edificio para Instituto Laboral y para Correos y Telégrafos, cedidos solares gratuitamente por el Municipio

para estos fines.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las 22 horas y diez minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario.

Certifico:

[Handwritten signatures]
Manuel Díaz
Justo Sánchez
Manuel Ruiz
Manuel
Pepe Álvarez
Santos Pedro
Manuel

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1960 - 1ª Convocatoria

Acta n.º 5.

En la Ciudad de Don Benito a trece de Octubre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales: Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Díaz Fuentes, Don Pedro Sreal Gallego, Don Antonio Alonso Gomez, Don Justo Sánchez Sánchez, Don Antonio Romero Baraso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Nuevo, Don José María Álvarez Abadín y Don Santos Pedro Fernández, del Sub-Jefe Sr. Morcillo en funciones de Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.
Pleno.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante



el tercer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Terceiro
Acuerdos Comisión
Permanente

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el tercer trimestre del año actual.

Dos Señores Alonso Gomez, Caballero Merino, Alvarez Martinez y Pedro Fernandez, interesan datos varios facilitados por Secretaria en el acto. Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto
Edificios Escolares

Se da cuenta de oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, fecha 12 de Setbre último, interesando se solicite la construcción de edificios escolares para 24 Escuelas Nacionales de nueva creación en esta Ciudad, a base de aportar los solares y subvenciones correspondientes.

Dos Señores de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Alonso Gomez, Promero Barroso, Caballero Merino, Alvarez Martinez y Pedro Fernandez, exponen puntos de vista varios, sobre el problema de la Enseñanza primaria. Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Abordar el problema de la Enseñanza primaria de la Ciudad y al efecto; interesar de la Comisión de Cultura integrada por los Concejales D. S. Diaz, Pedro y Promero lo estudien e informe a fin de resolver con pleno conocimiento de causa.

Quinto
Callar Escuela
Judicial

Se da cuenta de instancia de Don José Maurano Diaz, Director del Callar Escuela Judicial de esta Ciudad, solicita nuevos locales para el Callar escuela de referencia a fin de ampliar las enseñanzas teórico-prácticas de la misma o subvención de 3.500 pts. mensuales.

con destino a alquileres de locales, fundado en los hechos y consideraciones que expone; destaca el número de alumnos de la Escuela en la actualidad 460.

El Sr. de la Cruz Cortijo en nombre de la Comisión Especial designada en sesión fecha 26 de Septiembre último, informa la petición favorablemente. El Sr. Pedro aboga en pro.

Dos Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad una subvención de 30.000 pts. con destino a pago de alquileres de nuevos locales e instalación de sus talleres durante el ejercicio económico de 1961.

Sexto
Escuela Maestría
Industrial

Se da cuenta de oficio del Director de la Escuela de Maestría Industrial de la Ciudad n.º 316 fecha 30 de Septiembre último, solicita se eleve la subvención concedida a la Escuela a 20.000 pts. anuales; fundado en los hechos y consideraciones que reseña; destaca aumento de gastos por varios conceptos.

Dos Señores Concejales asistentes exponen puntos de vista varios; coinciden en que las orientaciones fijadas en el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961, de acuerdo con la política de restricciones ordenada por la Superioridad no permite acceder a lo solicitado.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Significar a Escuela de Maestría Industrial de la Ciudad la imposibilidad de conceder el aumento de subvención interesado por las razones expuestas anteriormente.

Séptimo
Becas Estudio Sa-
cerdote

Se da cuenta de:

1.º: Instancia de D. Francisco Martín-Promo Díaz, becario para estudios de Sacerdote en el Seminario Diocesano; solicita se aumente el importe de la beca que disfruta por ser insuficiente para atender a los gastos-



obligatorios.

2.º: Acuerdo propuesto de la Comisión Permanente fecha 20 de Julio último, -Octavo del Orden del Día- sobre aumento de la dotación de las becas de Seminario: Informado por las Comisiones de Cultura y de Hacienda favorablemente.

El Sr. de la Cruz Cortijo en nombre de la Comisión Especial designada en sesión fecha 26 de Setiembre último, informa la propuesta de la Comisión Permanente favorablemente.

Dos Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aumentar la dotación de las ^{dos} becas para estudios de sacerdote en el Seminario Diocesano en la cantidad de 2.000 pts. quedando con un total de 6.000 pts. cada una; a partir del curso escolar de 1960 a 1961.

Octavo
Centro Parroquial
S. Sebastián.

Se da cuenta de instancia de Don Agustín Ruflo Mandado, Párroco de la Iglesia de San Sebastián de la Ciudad y Don Juan Sanchez Cortes Ávila, Presidente de la Junta Parroquial de la misma, exponen los fines del Centro Parroquial de referencia, hoy en obras, destacan la formación moral y religiosa de la juventud y solicitan subvención para atender a gastos de las obras y sostenimiento del mismo.

Secretaría expone antecedentes.

El Sr. de la Cruz Cortijo en nombre de la Comisión Especial designada por acuerdo fecha 26 de Setiembre último, propone conceder al Centro Parroquial citado una subvención de 25.000 pts. por una sola vez.

Dos Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Centro Parroquial de la Iglesia de San Sebastián de la Ciudad una subvención de 25.000 pts. con destino a gastos de terminación de las obras y sostenimiento del mismo, por una sola vez, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1961.

Noveno
Tricente de Juventudes

Se da cuenta de oficio del Delegado Social del Frente de Juventudes de la Ciudad, fecha 29 de Setiembre último, solicita se eleve la subvención concedida al mínimo a 15.000 pts anuales; fundado en los hechos y consideraciones que expone, destaca la nueva estructuración y aumento de gastos.

Los Señores Concejales asistentes exponen puntos de vista varios; coinciden en que la orientación fijada en el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de acuerdo con la política de restricciones ordenada por la Superioridad, no permite acceder a lo solicitado. Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Significar al Frente de Juventudes la imposibilidad de concederle el aumento de subvención interesado por las razones expuestas anteriormente.

Décimo
Club Deportivo.

Se da cuenta de:

1.º: Instancia de Don Felix Rodriguez Mendosa, Presidente del Club Deportivo de Don Benito, solicita se conceda al Club de referencia la ejecución del pago de derechos de uso del Estadio Municipal, fundado en los hechos y consideraciones que expone.

2.º: Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 10 de Agosto último, -14.º del Orden del Día- delegatorio de la ejecución de referencia.

Los Señores Concejales asistentes exponen puntos de vista varios; coinciden en que las imputaciones fijadas en el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961, de acuerdo con la política de restricciones ordenada por la Superioridad, no permite acceder a lo solicitado.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Significar al Club deportivo de la Ciudad la imposibilidad de concederle la ejecución solicitada por las razones expuestas.

Onceavo
Proyecto Presupuesto
Municipal

El Sr de la Cruz Cortijo, en nombre de la Comisión Especial designada por acuerdo fecha 26 de Setiembre último, informa sobre orientaciones a seguir en la formación del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el-



ejercicio económico de 1961: En general - dice - se considera acertado el proyecto base de estudio, formulado de acuerdo con la política de restricciones ordenada por la Superioridad. Entre las modificaciones que se proponen destaca la siguiente; en ingresos, reorganización de la exacción de tasas por expedición de licencias de construcción y revisión de los recuentos por contribución de usos y consumo de lujo y arbitrio sobre consumiciones, y en gastos, la inclusión de subvenciones al Taller Escuela-Sindical y Centro Parroquial de San Sebastián de la Ciudad. Dros Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista y sugerencias varias. Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar en principio las orientaciones fijadas por la Comisión Especial de referencia para la formación del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de que ha dado cuenta el Sr. de la Cruz reseñado.

Novavo.
Nombramiento Hijo Predilecto Sr. Sanchez Cortes.

Se da cuenta de expediente incoado para nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad al Excmo Sr. Don Juan Sanchez Cortes y Davila. Era propuesta del Instructor Concejale Sr. Sanchez y Sanchez-Toro, favorable, destaca los méritos y cualidades excepcionales del Sr. Sanchez Cortes; reconocidas por S.E. El Jefe del Estado al designarle para desempeñar los altos cargos de Director General del Patrimonio del Estado y Representante del Estado en la Tabacalera y concederle la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Sra Presidencia aboga en pro del nombramiento de Hijo Predilecto del Sr. Sanchez Cortes; destaca su actuación en favor de todos los que solicitaron su protección y ayuda.

Dros Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes, Preclarmento de Honores y Distinciones aprobado por acuerdo 18 de Agosto de 1954 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sr. Ortiz Guandor, de la Cruz Collado, Diaz Fuentes, Sr. Gallego, Alonso Loures, -

Saucha Jimenez, Promero Baroso, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Martinez y Pedro Fernandez; total once, cuyo numero es superior a las dos terceras partes de los quince miembros que de hecho componen la Corporacion, se acuerda:

1.º Nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad al Excmo. Sr. Don Juan Saucha Cortes y Davila y abrir suscripcion publica para regalarle el titulo o insignias correspondientes, encubriendola el Ayuntamiento con la cantidad de 5.000 pts.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al 4.º trimestre del año actual y levanta la sesion a las veinte horas y diez minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico: - En la linea: dos: Vale

[Handwritten signatures and names in cursive script, including names like Manuel, Justo, Manuel, and others.]

Sesion extraordinaria del dia 2 de Noviembre 1960-1.ª Convocatoria

Acta n.º 6.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta, a las diecinueve horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Sr. Don Francisco Santolalla de Tracalle y con asistencia del Sr. Alcalde que es Don Emilio Or-



tes Ferruñades, del que se posesiona Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso, y de los Concejales Don Florencio Hidalgo Barquero Corrochano, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Pedro Sreal Gallego, Don Antonio Alonso Gomez, Don Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Romero Barroso, Don Jose Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso, Don Antonio Martin-Prous Ruiz y Don Santos Pedro Ferruñades, del Interventor y del Secretario.
Se abre la sesion

Orden del dia

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da cuenta de:

Cese y Posesion-
Alcaldia

1º.- Escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Negociado 1º, nº 3193 fecha 22 de Octubre ultimo, recibido el 26; trasladada resolucion del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del dia 21, se ordena el cese de Don Emilio Ortiz Ferruñades en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Don Benito, agradece los servicios prestados y nombra a Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso para el cargo de interinencia.

2º.- Ley de Regimen Local artº 65, Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico artº 10º y demas disposiciones vigentes sobre posesion de Alcaldes.

El Sr. Sanchez-Porro Ayuso jura ante el Crucifijo con sujecion a la formula fijada por las disposiciones vigentes.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil contesta la formula establecida, entrega al Sr. Sanchez-Porro el baston de mando insignia del cargo y declara efectuado el cese de Don Emilio Ortiz Ferruñades y posesion de Don Francisco Sanchez Porro Ayuso en el cargo de Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad, dispuesto en la orden reseñada.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil pronuncia unas frases de despedida al Sr. Ortiz Ferruñades, le agradece los servicios prestados durante su gestion, destaca la satisfaccion que ha de producirle el deber cumplido, y de bienvenida para el Sr. Sanchez-Porro Ayuso - dice - viene condicio-

ues para el cargo y espera sirva a España desde el mismo.

Glosa brevemente los problemas principales; el Plan Badajoz - dice - continúa mereciendo la atención especial del Caudillo; insiste en la necesidad de secundar al Caudillo y a su Gobierno y mantener la unidad.

El Sr. Ortiz Fernandez agradece la despedida que se le dispensa; expone brevemente la labor desarrollada durante su gestión, expresa a los Concejales y Funcionarios su reconocimiento por la colaboración prestada; y felicita al Sr. Sanchez Porro y le desea una gestión brillante.

El Sr. Sanchez Porro agradece las felicitaciones, acepta el cargo de Alcalde y ofrece servir a España y Don Benito y trabajar con fe; confía no ha de faltarle la colaboración de sus compañeros de Consejo y Funcionarios.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Nuevo la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y marca minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

EXCMO SR GOBERNADOR,

ausencia
Sub. Porro
Manuel Gias *Cesar Leas* *Alonso*
José Sanchez *Alonso*
Manuel Ruiz *Antonio M. Romo*
Francisco *Pedro*



Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1960 - 2ª Convocatoria.

Acta núm. 7.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Ponso Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo-Barquero Corochano, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Pedro Sreal Gallego, Don Antonio Alonso Gomez, Don Jose Caballero Merino y Don Santos Pedro Fernandez, del Interventor y de mí el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día.

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo

Elecciones Concejales.

Se da cuenta de Decreto del Ministerio de la Gobernación, n.º 2.063/1960, de 13 de Octubre, convocando elecciones en todos los Municipios del Territorio Nacional, excepto Madrid y Barcelona.

Vistos: Ley de Régimen Local, art.º 71, 78 y 89-3º; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Título I. Capítulo II y demás disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Declarar renovables los cargos de Concejales siguientes: a) Concejales elegidos en virtud de Decreto de 24 de Septiembre de 1954. Por expiración del plazo legal de su mandato. Primer Grupo, Caberas de Familia, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Florencio H. Barquero Corochano y Don Antonio Alonso Gomez. Segundo Grupo, Representación Sindical, Don Justo Sanchez Jimenez y Don Antonio Romero Barroso. Tercer Grupo, Representación de Entidades, Don Pedro Sreal Gallego, Don Vicente Ruiz Sacar y Don Eusebio de la Cruz Cortijo. b) Concejales designados en elecciones generales convocadas por Decreto de 18 de Octubre de 1957, Segundo Grupo, Representación Sindical, Don Antonio Martín-Prous Ruiz, que sustituyó al fallecido Don Bernabé Sanchez Gonzalez. c)

Vacantes existentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico citado. Primer Grupo, Cabezas de Familia, Don Santos Corvajal Ruiz, fallecido, designado en elecciones generales convocadas por Decreto de 18 de Octubre de 1957. No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos. De lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo, el Secretario, Certifico:

[Handwritten signatures and initials]
Manuel Díaz
Pedro León
Antonio Alonso
Dentro Pedro
Fruel

Sesión extraordinaria del día 2 de Diciembre de 1960. 1ª Convocatoria

Acta nº 8:

En la Ciudad de Don Benito a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las diecinueve horas y diez minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo Baquero Conochano, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, D. Manuel Díaz Fuentes, Don Antonio Alonso Gomez, Don Antonio Romero Barroso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso, D. José María Álvarez Martínez y Don Santos Pedro Fernández, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión

Orden del día

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.
Sin de bate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba



Segundo
Enseñanza Primaria

Se da cuenta de:

Primero.- Moción de la Alcaldía sobre creación de Escuelas Nacionales y construcción de edificios destinados a la Enseñanza Primaria de la Ciudad.

Segundo.- Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fecha 23 de Nov. vicumbre actual - séptimo del orden del día - sobre la Moción de la Alcaldía referente a la Enseñanza Primaria citada. Informada por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes, Romero Barroso, Caballero Merino, Alvarez Martínez y Pedro Fernández, se adhieren.

Resumido el debate.

Visitas Rey de Prejuicio Social art: 101 y 121. Libro 1º. Título 4º. Capítulo 6º (Artículo 303 apartado K) y 703; Reglamento de Haciendas Locales art: 211; Circulares de la Dirección Gual. de Admón Social fechas 14 de Setbre de 1951 y 12 de Octubre de 1952; Rey de Enseñanza Primaria y demás disposiciones pertinentes.

Oídos informes de Secretaría e Intervención favorables.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero. Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, construya el Estado directamente en régimen de aportación, cuatro edificios de nueva planta para grupos escolares de seis secciones cada uno; se destinarían dos a instalaciones de Escuelas existentes y los otros dos a Escuelas de nueva creación; comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar los solares necesarios, el 30 por 100 del presupuesto de obras y el 50 por 100 del material escolar para las nuevas Escuelas.

Segundo. Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación en esta Ciudad de doce nuevas Escuelas (dos grupos escolares de seis secciones).

Tercero. Formar presupuesto extraordinario para atender a los gastos que originen las aportaciones municipales a los edificios escolares de relevancia siguientes, a base de préstamos del Banco de Crédito Social de

España:

a)- Adquisición de solares necesarios para construcción de edificios	450.000'00 p/s
b)- Aportación a las obras del 30 por 100 del coste, según oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares	995.000'00
c)- Aportación de material escolar para doce Escuelas de nueva creación (50 por 100 del coste)	120.000'00
d)- Obras de urbanización de solares, instalaciones de servicios de aguas, alcantarillado, alumbrado, etc. para los edificios	400.000'00
<u>Total Presupuesto</u>	<u>1.965.000'00</u>

Cuarto: Proseguir las gestiones iniciadas con el Banco de Crédito Social de España para la obtención del préstamo en la cuantía de dicho presupuesto.

Quinto: Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos y en su día dar cuenta al Ministerio de la Gobernación de las resoluciones referentes a cesión de solares.

Tercero

Educación Media y Profesional

Se da cuenta de:

- 1º: Moción de la Alcaldía sobre construcción de Instituto o Centro de Educación Media y Profesional de la Ciudad.
- 2º: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 23 de Noviembre último - noveno del Orden del Día - sobre Moción de la Alcaldía referente a la Educación Media y Profesional citada; Informado por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación

Dos Señores de la Cruz Cortijo, Promotor Barroso, Caballero Merino y Alvarez Martínez se adhieren.

Presumiendo el debate.

Cidos informes de Secretaría e Intervención favorables.

Vistos Ley de Previsión Social artº 101, 121, Dto 1º. Título 4º, Capítulo 6º Artículo 303; Circulares de la Dirección General de Admón Social de 14 de Sep-



tiembre de 1951 y 13 de Noviembre de 1952; Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 16 de Julio de 1949, base 5ª; Decreto de 33 de Diciembre de 1949 sobre creación y distribución de Centros art.º 9º; Orden de 30 de Diciembre de 1949 sobre Patronato de Enseñanza Media y Profesional art.º 23 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 4 de Julio de 1953 sobre aportación del Ayuntamiento a las obras de construcción de Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, de la tercera parte del Presupuesto total importante, según oficio del Ministerio de Educación Nacional 2.636.199'98 pts. a satisfacer mediante certificaciones de obras ejecutadas.

Segundo.- Formar Presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal a la construcción del Instituto o Centro de referencia a base de una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Tercero.- Autorizar a la Alcaldía para gestionar y ejecutar los acuerdos que anteceden.

Cuarto Se da cuenta de:

Santa Misión

Primero.- Instancia de los Señores Curas Párrocos de las tres Iglesias Parroquiales de la Ciudad, solicitan subvención para atender a los gastos de las Santas Misiones generales celebradas en esta Ciudad, fundados en los hechos y consideraciones que exponen.

Segundo.- Acuerdos propuestos de la Comisión Permanente fecha 30 de Noviembre último - sexto del Orden del Día - sobre la Moción de la Alcaldía referente a las Santas Misiones citadas; informada por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumiendo el debate.

Cidos informes de Secretaría e Intervención favorables.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
 Conceder una subvención para atender a los gastos de las Santas Misiones generales celebradas por los Padres del Inmaculado Corazón de María de esta Ciudad durante el mes de Noviembre de 1960, de veinticinco mil pesetas, a satisfacer con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1961.

Quinto Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales con sus Cuentas Municipales 1959. Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales con sus Cuentas Municipales 1959, revisadas al ejercicio económico de 1959, revisadas por el ex-Alcalde Sr. Ortiz Fernandez, e informadas por la Comisión Permanente favorablemente, resumida:

Cuenta General del Presupuesto ordinario 1959

Total ingresos	8.139.252'86 pts.
Total gastos	7.585.075'64
Existencia en Casa	554.177'22
Obligaciones pendientes de pago	920.108'28
Creditos pendientes de cobro	754.429'58

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal.

Capital activo 2.777.926'45
 El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda aboga por su aprobación.
 Sros Señores Sanchez-Porro Ayuso y Alvarez Martinez se adhieren.
 Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local art: 189 al 192 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Hidalgo Bargasero Corrochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Alonso Gomez, Promero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Louso, Alvarez Martinez y Pedro Fernandez, total diez, cuyo numero representa las dos terceras partes de los quince miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primer: Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto ordinario de 1959 revisadas y elevadas al Servicio de Inspección y Asesoramiento a sus efectos.



Segundo: Aprobar definitivamente las Cuentas de la Administración del Patrimonio de 1959 resciadas.

Se da cuenta de:

Sexto:
Becas Estudio

1.º: Moción de la Alcaldía sobre modificaciones de las bases referentes a la concesión y disfrute de becas para estudios urgente.

2.º: Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fecha 30 de Noviembre último - septimo del Orden del Día- sobre la moción de la Alcaldía referente a becas para estudio citada; informada por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Sros Señores de la Cruz Cortijo, Alouso Gomez, Caballero Merino, Ruiz-Douso y Alvarez Martínez se adhieren.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

Oído informe de Secretaría favorable.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1.º: Modificar las bases para concesión y disfrute de becas para estudios en el sentido de que la pérdida de una asignatura dentro de cada curso, con un máximo de tres en la carrera, pueda compensarse con una matrícula de honor en el curso de que se trate; exigiéndose en el siguiente la aprobación de todas las asignaturas del curso y la que quedare suspendida en el anterior, en las condiciones establecidas.

2.º: Preconocer al alumno becario Don José Flores Muñoz, el derecho a continuar en el disfrute de su beca para estudios universitarios durante el curso escolar de 1960 a 1961.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Puro, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

[Handwritten signatures and stamps]
Manuel Flores
Manuel Ruiz
M. Alense
M. Bonilla
M. de la Cruz
M. de la Cruz
M. de la Cruz
M. de la Cruz

Sesion extraordinaria del dia 2 de Diciembre 1960: 1ª Convocatoria-

Acta n: 9

En la Ciudad de Dou Beuito a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las veinte horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Anuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio H. Barquero Corrochano, D. Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Antonio Alonso Gomez, Don Antonio Romero Barroso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso y D. José M^o Alvarez Martinez, del Interventor y de mi el Secretario. Se abre la sesión.

Orden del dia.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da cuenta de:

Presupuesto ordinario 1961.

Primero. Expediente sobre formación de proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961, resumen:

Estado de gastos 7.412.279'62 pts

Estado de ingresos 7.412.279'62

Segundo. Acuerdo-propuesta de la Comisión Permanente fecha 16 de Noviembre último - 6^o del orden del dia- sobre el proyecto de presupuesto de referencia, propone modificaciones varias, inculcadas por la Comisión de Hacienda favorablemente, resumen:

Estado de Gastos 7.567.279'62 pts

Estado de Ingresos 7.567.279'62

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. de la Cruz Cortijo glosa brevemente el proyecto de presupuesto municipal ordinario de que se ha dado cuenta y aboga por su aprobación.

Dos Señores Sanchez-Porro Anuso, Alonso Gomez, Romero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Douso y Alvarez Martinez, interesan datos varios relacionados con las consignaciones de gastos e ingresos, facilitados en el acto.



Resumido el debate.

Vistos Rey de Práguera Social art: 675 al 690: Reglamento de Haciendas Locales art: 178 al 192 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Hidalgo Barquero Corrochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Alonso Gomez, Romero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Douso y Alvarez Martinez, total nueve, cuyo numero es superior a la mayoría absoluta legal de los quince miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Elevar el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de que se ha dado cuenta a presupuesto definitivo, con las modificaciones propuestas por la Comisión Permanente, siguientes:

Estado de Gastos: Aumentos: Capitulo 4º. Artículo 1º. Se crea la partida numero 242 bis " para atender a todos los gastos que originen los préstamos con el Banco de Crédito Social de España en tramitación, intereses, amortizaciones, etc." 100.000'00 pts.

Capitulo 5º. Artículo 5º.- Se crea la partida numero 264 bis " Para atender a los gastos que origine la Santa Misión, celebrada por los Padres del Tercer Orden de San Francisco de María de esta Ciudad, durante el mes de Noviembre de 1960" 25.000'00 pts.

Capitulo 6º. Artículo 2º.- Se crea la partida numero 280 bis " Para adquisición de vehículo con destino a transporte de las carnes procedentes del Matadero Municipal" 50.000'00 pts.

Disminuciones. Capitulo 1º. Artículo 3º.- Se disminuye la partida 132 " Cuota Mutualidad de Funcionarios de Admón Social" en la cantidad de 20.000'00 pts. quedando reducida a 120.000'00 pts.

Estado de Ingresos: Aumentos. Capitulo 2º. Artículo Único.- Se aumenta la partida numero 9 " Contribución de usos y consumos en 72.119'28 pts. fijandola en 781.210'00 pts.

Capitulo 3º. Artículo 1º.- Se aumenta la partida numero 22 " Subvenciones para construcciones de obras en terrenos situados en poblados o contiguos a vías municipales fuera del poblado" en 15.000'00 pts. fijandola en 75.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artículo 1º.- Se aumenta la partida número 23 "Derechos de apertura de establecimientos" en 1.000'00 pts fijándola en pesetas 8.000'00.

Capítulo 3º.- Artículo 1º.- Se aumenta la partida número 29 "Derechos sobre Puestos y Casetas en el Mercado de Abastos" en 5.000'00 pts quedándola por un total de 320.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artículo 1º.- Se aumenta la partida nº 30 "Precogida de basuras en domicilios particulares" en 5.000'00 pts fijándola en un total de 46.500'00 pts.

Capítulo 3º.- Artº 1º.- Se aumenta la partida número 37 "Servicio de agua potable a domicilio" en la cantidad de 20.000'00 pts, quedándola por un total de pts. 500.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artículo 2º.- Se aumenta la partida nº 41 "Derechos sobre ocupación viaria con escombros" en la cantidad de 1.000'00 pts quedando por 4.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artº 2º.- Se aumenta la partida número 42 "Vallas, puntales, anillas y andamios en la vía pública" en pesetas 1.000'00 fijándola por pesetas 3.500'00.

Capítulo 3º.- Artº 2º.- Se aumenta la partida número 47 "Mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública", en la cantidad de 1.000'00 pts, quedando por un total de 11.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artº 2º.- Se aumenta la partida nº 50 "Derechos para industrias callejeras y ambulantes" en pesetas 1.000'00 quedando por pesetas 5.000'00.-

Capítulo 3º.- Artículo 2º.- Se aumenta la partida nº 51, "Escaparates, vitrinas, letreros, carteles y anuncios visibles en la vía pública, o que se reparten en la misma" en pesetas 1.000'00 fijándola por un importe de pesetas 10.250'00.-

Capítulo 3º.- Artículo 3º.- Se aumenta la partida nº 56 "Contribuciones especiales por aumento determinado del valor de las fincas beneficiadas por obras, instalaciones o servicios que acuerde el Ayuntamiento" en 10.000'00 pts. fijándola por un total de 60.000

Capítulo 3º.- Artículo 4º.- Se aumenta la partida nº 59 "Arbitrio sobre 10 por



100 de comunicaciones en Establecimientos públicos en pts. 14.792'84 fijandola por un importe total de 151.342'20 pts.

Capítulo 4º.- Artículo 2º.- Se aumenta la partida n.º 62 "Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial" en pts. 2.500'00 fijandola por un total de pesetas 137.500'00.-

Capítulo 7º.- Artículo 1º.- Se aumenta la partida n.º 86 "Preutegio de jornales y materiales suplidos en obras que se realicen por cuenta de particulares" en pts. 3.000'00, fijandola por un total de 6.000'00 pts.

Capítulo 7º.- Artículo 4º.- Se aumenta la partida n.º 95 "Por los ingresos no previstos que se calculan en este Presupuesto" en pts. 1.587'88, quedando por un total de 9.087'88 pts.

El resumen del Proyecto de Presupuesto ordinario de referencia, por capítulos, es el siguiente:

Estado de Gastos

Capítulo 1º: Personal activo	4.105.757'62	pts.
id 2º: Material y diversos	612.099'91	"
id 3º: Clases Pasivas	258.113'28	"
id 4º: Deuda	264.221'50	"
id 5º: Subvenciones y participaciones en ingresos	404.557'31	"
id 6º: Extraordinarios y de capital	1.838.076'49	"
id 7º: Preintegrables, indeterminados e imprevistos	84.453'51	"
id 8º: Resultas	0'00	"
<u>Total Presupuestos de Gastos.</u>	<u>7.567.279'62</u>	"

Estado de Ingresos

Capítulo 1º: Impuestos directos	2.430.893'42	"
id 2º: Impuestos indirectos	1.653.870'00	"
id 3º: Tasas y otros ingresos	3.057.481'88	"
id 4º: Subvenciones y participaciones en ingresos	137.500'00	"
id 5º: Ingresos Patrimoniales	117.706'41	"
id 6º: Extraordinarios y de capital	10.000'00	"
id 7º: Eventuales e imprevistos	159.827'91	"
id 8º: Resultas	0'00	"
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>7.567.279'62</u>	"

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de referencia por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizadas, elevar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia autorizada del expediente del presupuesto y reclamaciones informadas en su caso para su resolución.

Tercero.- Praticar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno referentes a prorrogas y modificaciones de Ordenanzas fiscales vigentes para el ejercicio económico de 1961.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintituna horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Sres. asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

[Handwritten signatures and initials]

Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1960 - 2ª Convocatoria.

Acta n.º 10.

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y cincuenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Pardo Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo Barquero Concejano, Don Manuel Diaz Luján, Don Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Romero Barroso, Don José Caballero Merino y Don Santos Pedro Linares; del Interventor y de mi el Jefe de Negociado - Secretario accidental.

Se abre la sesión.

Orden del día

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba

Segundo

Obras calle General
Sauzajo

Se da cuenta de:

1.º: Proyecto complementario al de obras de pavimentación de la calle General Sauzajo, margen derecha, redactado por el Arquitecto Sr. Casco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria y b) Presupuesto, total importe cincuenta y nueve mil setecientas ochenta y una pesetas con cuarenta y ocho centavos (59.781'48).

2.º: Expediente sumario sobre declaración de urgencia de las obras citadas.

3.º: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente, fecha 14 de Diciembre actual - 11.º del Orden del día - sobre el Proyecto y expediente sumario de referencia.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir número suficiente de Señores Concejales para alcanzar el Quórum que exige la Ley de Régimen Local, artículo 311-2.º.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Quede el Proyecto de obras y expediente sumario de referencia, sobre la mesa, para someterse a resolución del Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión.

Tercero

Mutualidad
Admón Social

Se da cuenta de:

1.º: Moción de la Alcaldía, fecha 16 de Diciembre actual, proponiendo que en cumplimiento a recomendación del Ministerio de la Gobernación, comunicada en escrito-circular de la Dirección General de Admón Social, fecha 9 del mes en curso, se conceda a los funcionarios de Admón Social y Obreros de Plantilla del Municipio, cuyos ingresos totales al año, por todos conceptos (excluida Ayuda Familiar) no excedan de sesenta mil pesetas (60.000) aumentos de gratificaciones que les compensen de sus cuotas, del 5 por 100 de sueldos consolidados, a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón Social.

2.º: Acuerdos-propuesta de la Permanente, fecha 21 de Diciembre actual - 8.º del Orden del día - sobre gratificaciones de referencia.

La Presidencia glosa su Moción y aboga en favor de ella.

Los Señores Hidalgo-Parquero Conchauro y Pedro Fernandez de la Comisión de Gobernación, se adhieren.

Vistos: Ley 11/1960 de 12 de Mayo; Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Agosto último; Reglamento de Funcionarios de Admón Social art.º 87 y Cuentas de la Dirección General de Admón Social sobre recomendación de referencia.

Presumido el debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Acceder a la recomendación que hace el Ministerio de la Gobernación y conceder al Personal de Admón Social y obreros de Plantilla del Municipio, incluído en relación unida a la Moción reseñada, cuyas retribuciones no exceden al año, por todos conceptos (excluida Ayuda Familiar) de sesenta mil pts (60.000), aumentos de gratificaciones, con la exclusiva finalidad de compensarles del importe de seis cuotas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón Social, 5 por 100 de sueldos consolidados y pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, cuyo resumen es el siguiente: Importe al año de sueldos consolidados y pagas extraordinarias, un millón trescientas ochenta y seis mil ciento ochenta y nueve pts con cincuenta y siete cts (1.386.159'57); cinco por ciento de aumento de gratificaciones, sesenta y nueve mil trescientas siete pts con noventa y siete cts (69.307'97)

Segundo.- Suplementar en los Presupuestos ordinarios de 1960 y 1961, las cantidades suficientes para aumento de las gratificaciones de referencia y para pago por el Ayuntamiento de la parte de cuotas a su cargo.

Tercero.- Interesar de la Dirección General de Admón Social, autorice expresamente se otorgue el aumento de gratificaciones, enviándose relación del personal afectado, con indicación de sus retribuciones líquidas y descomposición en las partes de que constan.

Quarto

Habilitaciones y
Suplementos de Cre-
dito

Se da cuenta de:

1.º: Expediente sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario vigente, Servicio gastos, Capítulos, artículos y partidas que se consiguan en el mismo: resumen, importe total ciento setenta y seis mil quinientas setenta pts con sesenta céntimos (176.570'60).

2.º: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente, fecha 21 de Diciembre actual, sobre el expediente de referencia.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir número suficiente de Señores Concejales para alcanzar el quórum que exige la vigente Ley de Régimen Local, art.º 691, número 5.º



Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
 Quede sobre la mesa el expediente de suplementos y habilitaciones de credito de referencia para someterse a resolucio del Ayuntamiento Pleno en su proxima sesion.
 No teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanto la sesion a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consiguado en la presente que firman los Seiores asistentes al acto, yo el Jefe de Negociado Secretario accidental, Certifico;

[Handwritten signatures: Francisco Torres, Manuel Hiron, Justo Sanchez, S. Pedro, and another signature]

Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1960 = 2ª Convocatoria

Acta n.º 11

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y veinte minutos, en la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Porro Ayuso y con asistencia de los Seiores Concejales Don Florencio Hidalgo Barquero Corrochano, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Pedro Inal Gallego, Sr. Justo Sanchez Jimenez, Don Antonio Romero Barroso, Don Vicente Ruiz Jacur, Don Luis Sanchez y Sanchez Porro, Don Manuel Ruiz Douso y Don Santos Pedro Fernandez; del Interventor y de mi el Jefe de Negociado en funciones de Secretario accidental.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero

Se da lectura del boquador del acta de la sesion anterior.
 Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo

Se da cuenta de:

1.º Proyecto complementario al de obras de pavimentacion de la calle General.

Sauzajo, margen derecha, redactado por el Arquitecto Sr. Casco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria; b) Presupuesto total importe cincuenta y nueve mil setecientas ochenta y una pesetas con cuarenta y ocho centimos - (59.781'48). Sobre la mesa por acuerdo del Pleno fecha 28 de Diciembre actual.

2º: Expediente sumario sobre declaración de urgencia de las obras citadas.

3º: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente, fecha 14 de Diciembre actual - 11º del orden del día- sobre el proyecto y expediente sumario de referencia.

Secretaria expone antecedentes.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, informa favorablemente.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos: Ley de Régimen Local, Libro I. Título IV. Capítulo V. Sección 1ª; Libro III. Título II. Capítulo Único; Libro IV. Título I. Capítulo V. Sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artº 13, 41 y 42, en relación con el 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por el voto favorable de los Señores Saubier-Ponso Ayaso, Hidalgo-Barquero Conochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Sral Gallego, Saubier Jimenez, Promero Baroso, Ruiz Jover, Saubier y Saubier-Ponso, Ruiz Douso y Pedro Fernandez, total once, cuyo numero representa las dos tercias partes de los miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto y Presupuesto complementario al de obras de pavimentación de la calle General Sauzajo, margen derecha, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión fecha 15 de Octubre de 1959- 9º del orden del día- recordado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Declarar la ejecución de las obras de referencia exceptuadas de las formalidades de subasta y concurso, por reconocida urgencia y realizarlas por el sistema de contratación directa; los gastos satisfacerlos con cargo al Presupuesto Municipal extraordinario refundido, vigente.

Tercero.- Imponer sobre las obras de la calle General Sauzajo, citadas, las contribuciones especiales reguladas por la legislación vigente; cuantía bordillo cincuenta por ciento, calzada setenta y cinco por ciento.

Se da cuenta:



1.º- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de credito del Presupuesto municipal ordinario vigente, Union Gastos, Capítulos, artículos y partidas que se consiguan en el mismo. Presumen: Importe total ciento setenta y seis mil quinientas ochenta pesetas con sesenta cts. (176.570'60). Sobre la Mesa por acuerdo del Pleno fecha 28 Nieve actual.

2.º- Acuerdos- propuesta de la Comision Permanente, fecha 21 de Diciembre actual - nuevo del Orden del Dia- sobre el expediente de referencia.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comision de Hacienda, informa favorablemente.

Vistos: Ley de Prácticas Sociales, artículo 691, en relacion con el 682 y 683; Reglamento de Haciendas Sociales, art.º 197 y demas disposiciones pertinentes. A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votacion nominal y por el voto favorable de los Señores Sanchez-Porro Ayuso, Hidalgo Barquero Corrochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Gallego, Sanchez Jimenez, Romero Douso, Ruiz Saenz, Sanchez y Sanchez-Porro, Ruiz Douso y Pedro Fernandez, total once, cuyo numero representa las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de creditos del Presupuesto municipal ordinario vigente, de referencia y elevarlo a definitivo.

No teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las dieciocho horas y cincuenta minutos. Se lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Sr. de Hagoelado, Secretario accidental, Certifico:

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1961. = 2ª Convocatoria

Acta n.º 1

En la Ciudad de Don Benito a dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciocho horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Pedro Sual Gallego y Don Jose Maria Alvarez Martinez, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1960.

Acuerdos Ayuntamiento Pleno.

Los Señores Sanchez-Porro y Alvarez Martinez interesan datos varios facilitados por Secretaria en el acto.

Presumiendo el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 4º trimestre del año 1960.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia

Tercero

Acuerdos Comision Permanente

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el 4º trimestre del año 1960.

Los Señores Sanchez-Porro, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes y Alvarez Martinez interesan datos varios facilitados por Secretaria en el acto.

Presumiendo el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias corres-



pendientes al primer trimestre del año actual y levanta la sesion a las diecinueve horas y diez minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores - asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

Francisco Sanchez-Corzo Ayuso
Manuel Diaz Fuentes *Severo Lopez* *Francisco Sanchez-Corzo Ayuso*
Manuel Diaz Fuentes *Severo Lopez* *Manuel Diaz Fuentes*

Sesion extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1961.

Acta n.º 2.

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, a las doce horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Corzo Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales que cesan Don Manuel Diaz Fuentes, Don Florencio M. Barquero Conchano, Don Antonio Alonso Gomez, Don Pedro Soral Gallego y Don Eusebio de la Cruz Cortijo; de los Señores Concejales que continúan Don Manuel Ruiz Doloso, Don José M.º Alvarez Martinez y Don Santos Pedro Fernandez y de los Señores Concejales que se posesionan Don Manuel Valdes Nicolau, Don Primito Guinis Peralta, Don Francisco Cerato Blaquez, Don Emilio Fernandez Ayuso, Don Arturo Macias Pelda, Don Luis Fernandez Collazo, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Antonio Galan Cerroba y Don José Peralta Soriano, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesion ordinaria anterior. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.



Segundo.-
Ceses y Posiciones de
Señores Concejales.

Se da cuenta de Dey de Régimen Social artículos 126 y 127; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales artículos 83 al 88 y 90 al 94 sobre constitución de Ayuntamientos.

La Presidencia agradece a los Señores Concejales que cesan los servicios prestados al Municipio y declara efectuado el cese de los mismos.

El Señor de la Cruz Cortijo, en nombre de sus compañeros, expresa su reconocimiento a la Alcaldía, miembros de la Corporación y Funcionarios.

En cumplimiento de lo que dispone la Dey y Reglamento de referencia se da lectura de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos por los tres grupos representativos que fija la Dey, según credenciales expedidas por la Junta Municipal del Censo Electoral de la Ciudad, siguientes:

Primer Grupo: Cereio de representación familiar: Don Manuel Valdes Nicolau, Don Prancu Frutos Peralta, Don Francisco Cerrato Blasquez y Don Emilio Fernandez Ayuso.

Segundo Grupo: Cereio de representación sindical: Don Emilio Gomez Fernandez, Don Arturo Macias Belda y Don Luis Fernandez Collazo.

Tercer Grupo: Cereio representativo de Entidades Economicas, Culturales y Profesionales: Don Ernesto Pulido Gomez, Don Antonio Galan Berroba y Don Jose Peralta Soroano.

El Señor Alcalde recibe a cada uno de los Señores Concejales electos juramento según fórmula establecida por Dey de Régimen Social artículos 65 y 126-2; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico artículos 10-2 y 84-B y Decreto de la Presidencia n.º 166-59 de 29 de Enero: Terminado el Sr. Alcalde declara posesionados a los Señores Concejales electos de referencia de sus cargos y constituido provisionalmente el Ayuntamiento Nuevo.

Tercero.
Constitucion del
Ayuntamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por Dey y Reglamento citado, se procede a examinar las condiciones legales de los Señores Concejales electos de referencia; resultando todos sin tacha legal, se declara constituido definitivamente el Ayuntamiento. Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de los nombramientos de Señores Tenientes de Alcaldes siguientes: Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Valdes Nicolau. Segundo Teniente de Alcalde Don Jose Peralta Soroano. Tercer Teniente de Alcalde Don Luis



Fernandez Collazo. Cuarto Teniente de Alcalde Don Ernesto Pulido Gomez y Quinto Teniente de Alcalde Don Emilio Gomez Fernandez. Provisionalmente el Sr. Alcalde delega sus funciones en los Tenientes de Alcaldes citados por distintos. Por aclamacion se acuerda:

Primero: Preterir a S.E. El Jefe del Estado, Generalissimo Franco, la adhesion incondicional y entusiasta de todos.

Segundo: Constituir el Ayuntamiento Pleno de la Ciudad en la forma siguiente: Alcalde-Presidente Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Valdes Hicolau. Segundo Teniente de Alcalde Don Jose Peralta Soriano. Tercer Teniente de Alcalde Don Luis Fernandez Collazo. Cuarto Teniente de Alcalde Don Ernesto Pulido Gomez. Quinto Teniente de Alcalde D. Emilio Gomez Fernandez. Concejales Don Luis Sanchez y Sanchez-Porro, Don Ramon Luis Peralta, Don Francisco Cerato Blasquez, Don Emilio Fernandez Ayuso, Don Jose Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso, Don Arturo Macias Belda, Don Jose Maria Alvarez Martinez, Don Santos Yedro Fernandez y Don Antonio Galau Cerroba.

Tercero: Constituir la Comision Permanente del Ayuntamiento en la forma siguiente: Alcalde-Presidente Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Valdes Hicolau. Segundo Teniente de Alcalde Don Jose Peralta Soriano. Tercer Teniente de Alcalde Don Luis Fernandez Collazo. Cuarto Teniente de Alcalde Don Ernesto Pulido Gomez y Quinto Teniente de Alcalde Don Emilio Gomez Fernandez.

Cuarto: Constituir las Comisiones Informativas del Ayuntamiento de la Ciudad en la forma siguiente: 1ª Hacienda: Presidente Don Luis Fernandez Collazo. Vocales: Don Luis Sanchez y Sanchez-Porro y Don Antonio Galau Cerroba. 2ª Gobernacion: (Organizacion Interior, Puro Obiero, Personal y Fiestas Oficiales) Presidente Don Emilio Gomez Fernandez. Vocales: Don Ramon Luis Peralta y Don Emilio Fernandez Ayuso. 3ª Obras Publicas: (Edificaciones, Vias Publicas, Parque y Arbolado) Presidente Don Manuel Valdes Hicolau. Vocales: Don Francisco Cerato Blasquez y Don Jose Caballero Merino. 4ª Sanidad y Beneficencia: (Servicio de aguas, Alcantarillado, Laboratorio, Desinfeccion, Mercado, -

88
Ceniciento y Matadero. Auxilios Medicos-Farmacuticos, Casa de Socorro, -
Hospitales, Asilos) Presidente: Don Jose Peralta Soriano. Vocales: Don Jose-
Maria Alvarez Martinez y Don Manuel Ruiz Douso. 5^o Cultura:
Presidente Don Ernesto Pulido Gomez. Vocales: Don Arturo Marias Belda
y Don Santos Pedro Fernandez.

Quinto: Designar las Delegaciones del Ayuntamiento en la forma siguiente:
Concejales-Delegados en la Comision Especial de Ayuda Familiar Don
Emilio Gomez Fernandez y Don Luis Fernandez Collazo.- Concejales-De-
legado en el Preclutamiento del Ejercito Don Manuel Ruiz Douso.-
Concejales-Delegado en la Junta Social de Enseñanza Primaria Don Er-
nesto Pulido Gomez.- Concejales-Delegados en la Comision Social del Impues-
to del Puro Obrero Don Antonio Galan Cerroba y Don Manuel Ruiz
Douso.- Concejales-Delegado de la Junta Social de Proteccion Civil Don
Arturo Marias Belda.

Sexto.- Celebrar los periodos de sesiones ordinarias del Ayuntamiento
Pleno el primer mes de cada trimestre natural dias 12 en 1^o Convoca-
toria y 15 en segunda y sucesivos: si fueren festivos el dia siguiente, ho-
ra de: 1^o de Octubre a 31 de Mayo a las 19 y 1^o de Junio a 30 de
Septiembre a las 20'30.

Celebrar las sesiones ordinarias de la Comision Permanente todas las
semanas los lunes en primera convocatoria o los miercoles en segunda:
si fueren festivos en el dia siguiente, horas: 1^o de Octubre al 31 de Ma-
yo a las 18 y del 1^o de Junio al 30 de Septiembre a las 20.

Sra. Presidencia felicita a los Señores Concejales que se posesionan; glo-
sa brevemente los principales problemas del Municipio e invita a
las Comisiones Informativas a que estudien los asuntos de su com-
petencia; pide a todos colaboracion.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la
Presidencia levanta la sesion a las trece horas y veinte minutos, de lo con-
siguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el
Secretario Certifico:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Manuel Hias ~~don Hias~~ ~~Alfonso~~
 Oscar Las ~~Amador~~ Manuel Ruiz
 Juan M. Moray ~~don Pedro~~ Manuel Valdes
 Ramon de Guayas ~~don~~ Emilio Fernandez
~~Munoz~~ ~~Huaco~~ ~~don~~ ~~don~~ ~~don~~
~~Agustin~~ Juan de ~~don~~ ~~don~~

Sesión extraordinaria del día 8 de Marzo 1961. = 1ª Convocatoria.

Acta n.º 3.

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores-Concejales Don Manuel Valdes Niblan, Don Jose Peralta Soriano, Don Luis Fernandez Collazo, Don Emilio Gomez Fernandez, D. Francisco Cerrato Blarquer, Don Jose Caballero Merino, Don Jose M.º Alvarez Martinez, Don Santos Pedro Fernandez y Don Antonio Galan Cerroba, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.

Fin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba. Se da cuenta de:

Primero.- Oficio de la Secretaria Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Provincia n.º 44, fecha 25 de Enero último, trasladado por la Delegación Comarcal de Sindicatos sobre inclusión en el Plan de Construcciones de Viviendas por la Obra Sindical de esta provincia, primera fase, a Don Benito con cien viviendas del tipo social; dicta normas a seguir, destaca las aportaciones del Ayuntamiento, siguientes: Solares, urbanización y servicios de aguas, alumbrado y alcantarillado.

Segundo.- Acuerdos propuestos de la Comisión Permanente fecha 8 de Febrero último - noveno del orden del día - sobre construcción de viviendas del tipo social en esta Ciudad, de referencia: Informados por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidenta aboga por su aprobación.

Sres. Señores Peralta, Fernández, Carrato y Alvarez, se adhieren.

Presumiendo el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Hacer constar en acta el vivo reconocimiento del Ayuntamiento al Excmo. Sr. Don Francisco Santolalla de Orcalle, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y Camarada Emilio Autos Crespo, Delegado Provincial de Sindicatos, por la inclusión en el plan de Construcciones de viviendas de la Obra Sindical del Hogar en esta provincia, primera fase, a Don Benito, con cien viviendas de tipo social que contribuirán a paliar el problema local.

Segundo.- Cooperar el Ayuntamiento a la construcción de las 100 viviendas de referencia con las aportaciones siguientes: a) Solares. Se ceden gratuitamente a la Delegación Nacional de Sindicatos los solares necesarios para las viviendas con sujeción a las normas legales, autorizándole para elegir entre los del Patrimonio Municipal; sugiriéndole los situados al oeste del casco urbano de la Ciudad y la prolongación de la calle de la Suma, por reunir todas las condiciones exigidas por la Obra Sindical, su descripción detallada figura en el informe del Aparejador Municipal. b) Urbanización: El importe de la misma que figure en el proyecto,



se abonará por el Ayuntamiento en plazo de veinticinco años, comprometiéndose a pagar la cuota de amortización correspondiente. c) Servicios de aguas, luz y alcantarillado: Se ejecutarán por el Ayuntamiento a su costa.

Encero. Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de los acuerdos que anteceden. Se da cuenta de acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente, fecha 8 de Febrero último - décimo del Orden del día - sobre proyecto de obras de pavimentación, servicios de aguas y alcantarillado de vías públicas de la Ciudad: Superado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Valdes, Peralta, Fernandez, Gomez, Ceriato, Alvarez y Cerroba exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Interesar del Arquitecto Asesor Sr. Carasco formule proyectos de obras de pavimentación, aguas y alcantarillado en caso necesario de las calles siguientes: General Sanjurjo, antes Pilar, último tramo: del Divisivo antes Arabal, segundo tramo, comprendido entre las de Sol y Luna: Ejares, primer tramo: San Antonio: Cristina, Valdivia y Primera Cuesta, y de la Comisión de Hacienda un plan financiero para la ejecución de las obras de referencia.

Cuarto.

Se da cuenta de:

Servicio Transporte de Carnes.

Primero.- Oferta de la Casa Pro-Proca S.A. de Agrarumt (Sociedad) de furgones para transportes de carnes del Matadero Municipal, modelos triebelos, capacidad de carga 2.300 kilos, presupuesto 39.600 pts, con plancha de aluminio 45.500 pts y modelo auxiliar, carga 1.500 kilos presupuesto 29.200 y 34.970 pts respectivamente.

Segundo.- Expediente sumario sobre declaración de urgencia de la adquisición de vehículo para transportes de carnes de referencia.

Tercero.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente, fecha 15 de Febrero último - quince del Orden del día - sobre adquisición de un furgon con destino a transportes de carnes del Matadero Municipal de referencia:

88
Informada por las Comisiones de Sanidad y Hacienda favorablemente.
Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Sros. Señores Valdes, Fernandez, Gomez, Alvarez y Galau se adhieren.
Presumido el debate.

Vistos Rey de Prevision Social, Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico: Libro 4º, Titulo 1º, Capitulo 5º, Seccion 2ª: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Sociales artº 13, 41 y 42 en relacion con el 2º y demas disposiciones pertinentes.
En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores - Sanchez-Toro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Fernandez Collazo, Gomez Fernandez, Cerato Blasquez, Caballero Merino, Alvarez Martinez, Pedro Fernandez y Galau Ceroba, total diez, cuyo numero representa las dos terceras partes de los quince miembros que componen la Corporacion, se acuerda:

Primero.- Adquirir de la Casa-Pro-Roca SA de Agrarumt (Freida) un furgon para transporte de carnes del Matadero Municipal, modelo Tritico, capacidad de carga 2300 Kilos, medidas 2 x 1'50 x 1'80, eje trasero con freno y delantero giratorio, chasis metalico, traccion animal, plancha de aluminio y demas caracteristicas reseñadas en su oferta numero 1.096 por precio de 45.500 pts.

Segundo.- Declarar la adquisicion del furgon de referencia, exceptuado de las formalidades de subasta y concurso por reconocida urgencia y realizarlo por el sistema de contratacion directa, los gastos satisfechos con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente.

Quinto

Servicio Practicantes a Empleados

Se da cuenta de:

1º.- Escrito del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Badajoz nº 101, fecha 22 de Enero ultimo, traslada resolucion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 16 de Diciembre de 1960, por la que se elevan los honorarios que perciben los Practicantes por asistencia sanitaria a los Funcionarios de Admou Social.

2º.- Acuerdos-propuesta de la Comision Permanente fecha 15 de Febrero ultimo - trece del orden del dia- sobre elevacion de honorarios de Practicantes.



por servicios sanitarios a funcionarios municipales de referencia.
Informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.
Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro de su aprobación.

Sros. Señores Valdés, Peralta, Gómez, Caballero y Álvarez, se adhieren.
Presumido el debate.

Vistos Dey de Régimen Local, Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios,
Orden de Gobernación de 24 de Junio de 1954 y demás disposiciones perti-
nentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Fixar los honorarios a satisfacer a los Practicantes por el concepto de Ser-
vicios Sanitarios a los funcionarios de Admon. Local en la cantidad
de ciento veinte pesetas familia y año, efectos 1º Enero de 1961.

Sexto.
Homenaje al Maes-
tro Señor Crespo.

Se da cuenta de instancia de Don Pedro Salver García Bordallo y doce
señores más, vecinos de esta Ciudad, recuerdan la labor pedagógica rea-
lizada por el Maestro Don Blasio Crespo Martín, durante muchos
años, sus frutos se han recogido por varias generaciones; y solicitan se
les autorice para rendirle homenaje, colocando una lápida conmemorati-
va en la fachada de la casa sita en esta Ciudad, calle Peres Galdos n.º 6,
donde ejerció su magisterio y falleció.

Sra. Presidencia expone antecedentes y aboga en pro.

Sros. Señores Valdés, Peralta, Fernández, Gómez, Carrato, Álvarez y Sa-
lau se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Ayunta-
miento el 18 de Agosto de 1954 y demás disposiciones pertinen-
tes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Trucar expediente para rendir homenaje al Maestro Sr. Crespo Mar-
tín, previsto en el artículo 3º del Reglamento citado y designar Jue-
z-Instructor al miembro de la Corporación Don Ernesto Cullido Gómez y
Secretario al funcionario municipal Don Luis Gallego Saucá.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse la Comisión Permanente la Presidencia

levanta la sesion a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certificado:

Fernando Tarras *Mmanuel Valdi*
Juan de Guate *Juan*
Jenato *Abelle*
S. Pedro *Antip*
Fernando

Sesion extraordinaria del dia 19 de Marzo 1961. 1ª Convocatoria

Acta n: 4

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don José Peralta Escorano, Don Luis Fernandez Collazo, Don Eulisto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Luis Sanchez y Sanchez-Porro, Don Braulio Frieros Peralta, Don Francisco Cerato Blarquez, Don Emilio Fernandez Ayuso, Don Manuel Ruiz Douso, Don José Maria Alvarez Martinez y D. Antonio Galan Cerroba, y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesion extraordinaria fecha 8 de Marzo actual.

Fin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo:

Se da lectura del Decreto de 18 de Febrero ultimo y del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales,



artículos 14º al 15º, a tenor de cuyas disposiciones debe procederse a la designación de Comprovisario que el día 26 de Marzo actual pueda tomar parte en la elección de Diputados Provinciales.

Al efecto, todos los Señores asistentes fueron provistos de pasapeleta y de forma secreta emitieron su voto, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Ernesto Pulido Gomez, once votos, en blanco uno.

En vista del precedente resultado de la votación, quedó proclamado, por mayoría de votos, Comprovisario de este Ayuntamiento. Don Ernesto Pulido Gomez, acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con remisión de los documentos que señala el artículo 15º del citado Reglamento.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diez horas y diez minutos. De lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

Handwritten signatures of council members including Ernesto Pulido Gomez, Emilio Fernandez, Manuel Priis, and others.

Sesión extraordinaria del día 19 de Marzo 1961: 1º Convocatoria.

Acto n: 5.

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sanchez Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Jose

Peralta Soriano, Don Luis Fernandez Collaro, Don Ernesto Pulido Gomez,
Don Emilio Gomez Fernandez, Don Luis Sanchez y Sanchez Porro, Don
Primitivo Jimenez Peralta, Don Francisco Cerato Blazquez, Don Emilio
Fernandez Ayuso, Don Manuel Ruiz Douso, Don Jose Maria Alva-
rez Martinez y Don Antonio Galan Erroba, y de mi el Secretario.
Se abre la sesion

Orden del dia

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesion extraordinaria de es-
ta fecha, numero cuatro.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo

Compromisario Elec- ciones Procurador

Se da lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernacion fecha 16
de Febrero ultimo, en relacion con el de 18 de Febrero de 1955, por los
que se convocan y establecen normas para elegir Procuradores en Cortes
en representacion de los Municipios.

Seguidamente se efectua la votacion secreta.

Dos Señores Concejales asistentes depositan sus papeletas en la
urna; verificado el escrutinio ofrece el siguiente resultado:

Don Francisco Sanchez Porro Ayuso, buce votos, en blanco uno.

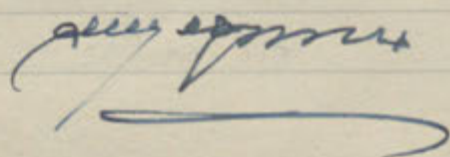
Dos votos computados al Sr. Sanchez Porro Ayuso, rebasan el de la ma-
yoría absoluta de miembros que de hecho constituyen la Corporacion.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Proclamar Compromisario del Ayuntamiento para tomar parte en la
eleccion de Procurador en Cortes que ha de ostentar la representacion
de los Municipios de la provincia al Sr. Sanchez Porro Ayuso y pro-
veerle de una credencial justificativa de su nombramiento y elevar al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dos copias certificadas del
acta de la sesion y certificacion de los miembros que de hecho consti-
tuyen el Ayuntamiento en esta fecha.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia
levanta la sesion a las diez horas y veintinueve minutos, de lo conseguido en la
presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:







Manuel Peralta
F. Valdes
Juan Antonio
Manuel Peralta

Don Ernesto Pulido Gomez
Ramon Juinos Peralta
Emilio Fernandez
Manuel Peralta

Antonio

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril 1961 = (1ª Convocatoria)

Acta n.º 6.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Abril de mil novecientos sesenta y uno, a las diecinueve horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Ponso-Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes-Nicolau, Don José Peralta Orozco, Don Luis Fernandez Collaro, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Juinos Peralta, Don Francisco Cerato Blazquez, Don Emilio Fernandez Ayuso, Don José Caballero Merino, Don Santos Pedro Fernandez y Don Antonio Galan Terroba, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del dia.

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Acuerdos Ayuntamiento Pleno.-

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Tercero
Acuerdos Comisión
Permanente.

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año actual.

Dos Señores Valdes Nicolau, Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Guiros Peralta, Cerrato Blazquez, Caballero Merino, Yedro Fernandez y Galau Gerocha, interesan datos varios facilitados por Secretaria en el acto.
Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

Cuarto
Obras calle Gral.
Faujujo

Se da cuenta de:

Primero: Proyecto complementario al de obras de pavimentación, aguas y alcantarillado de la calle Gral Faujujo, margen izquierda, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Canseco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Presupuesto, total importe cincuenta y seis mil novecientas cuarenta y nueve pts. con dieciséis cts. (56.949'16).

Segundo: Expediente sumario sobre declaración de urgencia de las obras indicadas.

Tercero: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 8 de Marzo último -ochoavo del Orden del día- sobre el proyecto de obras y expediente sumario de referencia: Informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Dra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Valdes Nicolau, Gomez Fernandez, Cerrato Blazquez y Caballero Merino, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Regimen Local libro 1º, titulo 4º, capitulo 5º, Sección 1ª; libro 3º, titulo 2º, capitulo unico; libro 4º, titulo 1º, capitulo 5º, sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículos 13, 41 y 42 en relación con el 20 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Pardo Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Guiros Peralta, Cerrato Blazquez, Fernandez Ayuso, Caballero Merino, Yedro Fernandez, y Galau Gerocha, total doce, cuyo numero repre-



señala mas de las dos terceras partes de los miembros que de derecho componen la Corporacion, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto y presupuesto complementario al de obras de pavimentacion aguas y alcantarillado de la calle Gral. Sanjujo, margen izquierda, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Declarar la ejecucion de las obras de referencia exceptuadas de las formalidades de subasta y concurso por reconocida urgencia y realizarlas por el sistema de contratacion directa, los gastos satisfacerlos con cargo al Presupuesto Municipal extraordinario refundido vigente.

Tercero.- Imponer sobre las obras de la calle Gral. Sanjujo citadas, las contribuciones especiales reguladas por la legislacion vigente, enantia, bordillos 50 por 100 y calzada 25 por 100.

Quinto.

Se da cuenta de:

Creditos Presupuesto ordinario

Primero.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de creditos del Presupuesto municipal ordinario vigente, seccion gastos, capitulos, articulos y partidas que se consiguan en el mismo, resumiendo: Total importe docecientas noventa y ocho mil noventa pts con dieciseis cts. (298.090'16).

Segundo: Acuerdos- propuesta de la Comision Permanente fecha 15 de Marzo ultimo - noveno del orden del dia - sobre el expediente de credito del Presupuesto ordinario de referencia.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Dos Señores Fernandez Collazo, Gomez Fernandez, Trujos Peralta y Galan Cerroba exponen puntos de vista varios.

Resumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Local artº 691 en relacion con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Locales artº 197 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres Sanchez Pardo Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Morano, Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Trujos Peralta, Cenato Blarquez, Fernandez Ayuso, Caballero Merino, Jedio Fernandez y Galan Cerroba, total doce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Sexto.

Créditos Presupues-
to extraordinario

Primero: Expediente sobre suplementos de créditos del Presupuesto Municipal extraordinario refundido vigente, sección gastos, capítulo I, artículo único Partida 4ª: total importe ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesetas con noventa y siete cts. (82.686'97)

Segundo: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 29 de Marzo último - séptimo del orden del día - sobre el expediente de créditos del Presupuesto extraordinario de referencia.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Dos Señores Valdes Nicolau, Gomez Ferrandez, Cerato Blarquez, Caballero Merino y Gallau Zeroba, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local art: 702 en relación con el 691 y 692: Reglamento de Haciendas Locales art: 212 al 215 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Pons Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Ferrandez Collazo, Pulido Gomez Gomez Ferrandez, Ferreros Peralta, Cerato Blarquez, Ferrandez Ayuso, Caballero Merino, Yedro Ferrandez y Gallau Zeroba, total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos de crédito del Presupuesto extraordinario vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Séptimo

Admoe. Exacciones.

Casa-habitación

Se da cuenta de:

Primero: Instancia de Don Juan Mera Sanchez, administrador de Rentas y Exacciones municipales fallecido recientemente, solicita indemnización por el concepto de casa-habitación fundado en los hechos y consideraciones que expone.

Segundo: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 15 Marzo último - décimo del orden del día - sobre la indemnización por casa-habitación de referencia.





Secretaria expone antecedentes.

En Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren Presumiendo el debate.

Vistos Circulares del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales fecha 14 de Septiembre 1955 y demás disposiciones pertinentes. En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Administrador de Precisas Sr. Mera Sánchez Gallardo, indemnización por el concepto de casa-habitación de 750 pts. mensuales, efectos a partir de primero Enero mil novecientos sesenta y uno.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo trimestre del año actual y levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, de lo consignado en la presente - que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

Sesión extraordinaria del día 24 de Mayo de 1961 = (1ª Convocatoria)

Acta n.º 7.º

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, a las veinte horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extra-

ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Luis Fernandez Collazo, Don Eusebio Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Pransou Jimios Peralta, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Jose Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso, Don Jose Maria Alvarez Martinez, Don Santos Yedro Fernandez y Don Antonio Galan Erroba, del Interventor y de un el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre formacion de auto-proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para aportaciones del Ayuntamiento a las construcciones de edificios con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria e Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, resumien:

Estado de Gastos.....	4.643.628'88 pts.
Estado de Ingresos.....	4.643.628'88 "

Secretaria expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Valdes, Fernandez, Pulido, Gomez, Jimios, Cerrato, Caballero, Ruiz, Alvarez, Yedro y Galan, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Regimen Local articulos 694 al 703, Reglamento de Haciendas Locales art: 198 al 216 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores - Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Jimios Peralta, Cerrato Blasquez, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Martinez, Yedro Fernandez y Galan Erroba; total doce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis - miembros que de derecho y de hecho integran la Corporacion, se acuerda:
1.º.- Elevar el auto-proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para



aportaciones del Ayuntamiento a los edificios con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria e Instituto de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad de que se ha dado cuenta, a proyecto de presupuesto, resúmen por capítulos.

Estado de Gastos.



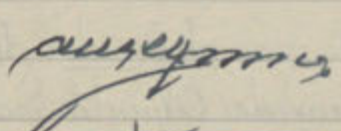
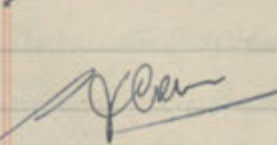
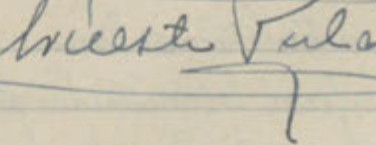
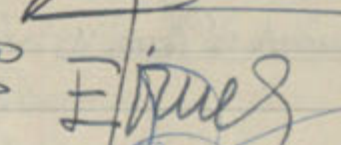

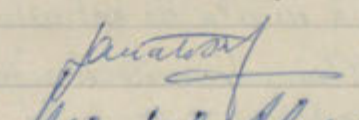
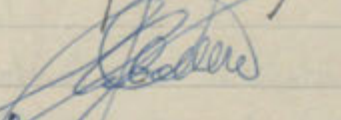
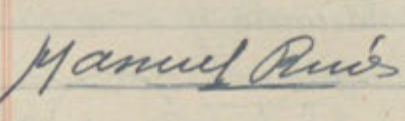
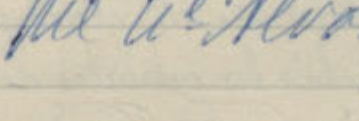
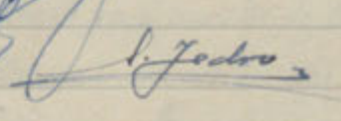


Capítulo 1º = Personal activo.....	28.767'43 pts.
id 6º = Extraordinarios y de capital.....	4.614.861'45 "
<u>Total gastos.....</u>	<u>4.643.628'88 "</u>

Estado de Ingresos.

Capítulo 6º = Extraordinarios y de capital.....	4.643.628'88 "
<u>Total ingresos.....</u>	<u>4.643.628'88 "</u>

2º.- Exponer al público el proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario de referencia y subscribir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva por la Superioridad.

Notándose otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, de lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto y el Secretario Certifico:

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1961- 3ª Convocatoria-

Acta n.º 8

En la Ciudad de Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y uno, a las veinte horas y treinta y cinco minutos en la Casa - Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Ponso Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Micolau, Don Jose Peralta Sosauro, Don Luis Fernandez Collazo, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Perato Blasquez, Don Emilio Fernandez Ayuso, Don Jose Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso, Don Arturo Macias Belda, Don Jose Maria Alvarez Martinez, Don Santos Pedro Fernandez y Don Antonio Galan Cerroba, del Interventor y de un el Secretario. Se abre la sesion.

- Orden del dia -

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Acerdos Ayunta-
miento Pleno. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar los extractos de acuerdos de referencia.

Tercero Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Acerdos Comision
Permanente. Los Señores Perato, Alvarez, Pedro y Galan, interesan datos varios facilitados por Secretaria en el acto.

Presumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.



Cuarto.
Patrimonio Municipal Arriendo pastos.

Se da cuenta de:

Primero.- Moción de la Alcaldía sobre arriendo de pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal por el sistema de subasta pública y pliego de condiciones para la misma.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 28 de Junio último - quinto del Orden del día- sobre arrendamiento de los pastos de las fincas del Patrimonio municipal de referencia.

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.
Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Fermudén Collazo, Fernando Ayuso, Luis Douso y Alvarez Martínez, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local artículo 101 letra B. y 121 letra C. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Moción y Pliego de condiciones formulados por la Alcaldía para contratar el arriendo de los pastos de las fincas rústicas del Patrimonio municipal de referencia por el sistema de subasta pública y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

Quinto.
Obras calle Valdivia.

Se da cuenta de:

Primero.- Proyecto de obras de pavimentación de la calle Valdivia, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total general sesenta y una mil noventa y cinco pesetas con veintitres ets. (61.095'23) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 31 de Mayo último - noveno del orden del día- sobre proyecto de pavimentación de la calle Valdivia de referencia: Informados por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Caballero Merino, Alvarez Martínez y Pedro Fernan-

des y Galan Zeroba, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Rey de Regimen Social Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º, Seccion 1ª; Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico; Libro 4º, Titulo 1º, Capitulo 5º Seccion 2ª: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales capitulo 2º, Secciones 1ª y 2ª y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de pavimentacion de la calle Valdivia, resumido en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Consignar en el Presupuesto municipal extraordinario a tramitar en su dia, los creditos necesarios para atender a los gastos de ejecucion del proyecto de pavimentacion de referencia, aprobado, ejecutarlo con cargo al mismo por el sistema de contratacion en subasta publica.

Tercero.- Imponer sobre las obras de la calle Valdivia citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales vigentes, mantia; a celas totalidad y en cada unidad.

Sexto

Creditos Presupues-
to ordinario.

Se da cuenta de:

Primero.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de credito del Presupuesto municipal ordinario vigente, seccion gastos, Capitulo, Articulos y Partidos que se consiguan en el mismo, resumen: Total importe quinientas setenta y una mil quinientas noventa y una ochetas con noventa y tres centimos (571.591'93).

Segundo.- Aprobada propuesta de la Comision Permanente fecha 24 de Mayo ultimo - décimo del Orden del Dia - sobre el expediente de creditos de referencia: Informado por la Comision de Hacienda favorablemente.

En la Presidencia abona por su aprobacion.

Dos Señores Fernandez Collazo, Caballero Merino y Alvarez Martinez se adhieren.

Presumido el debate.



Vistos Rey de Regimen Local articulo 691 en relacion con el 672 y 683: Reglamento de Haciendas Locales art: 197 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Pero, Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Fernandez Ayuso, Caballero Merino, Pons Toroso, Maria Belda, Alvarez Martinez, Pedro Fernandez y Salau Cerroba, total catorce, cuyo numero representa mas de las dos tercias partes de los dieciseis miembros que de derecho integran la Corporacion se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos u habilitaciones de credito del Presupuesto municipal ordinario vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Séptimo Se da cuenta de:

Plantillas Personal Admon Local.

Primero.- Proyecto de Plantillas del Personal de Administracion Local al Servicio del Municipio, formulado en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comision Permanente fecha 28 de Junio ultimo - septimo del Orden del Dia- sobre las Plantillas del personal de referencia.

Informadas por las Comisiones de Gobernacion y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Destaca las modificaciones esenciales en relacion con las Plantillas vigentes aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el 11 de Mayo de 1953, siguientes: a) Se regulan las edades de jubilacion en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 8 de Mayo de 1961, se fijan los 70 años a los funcionarios en general y los 65 para aquellos cuyos servicios requieren especial aptitud fisica y obreros de plantilla y se sujetan a revision de capacidad desde los 60 años: b) Son bajas las plazas de Administrador de Exacciones Municipales y un obrero del Servicio de Limpieza de vias publicas u alumbrado, extinguidas por fallecimiento de los titulares: finalmente se reorganizan los servicios administrativos siguiendo las orientaciones de economia y eficacia fijadas por la Comision Permanente. La Presidencia aboga por su aprobacion.

Los Señores Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Cerrato Blasquez, Alba-

22. Martinez y Galan Zeroba, exponen puntos de vista varios, coinciden en esencia con las orientaciones seguidas.

Presumido el debate.

Vistos Dec. de Régimen Social artículo 319 al 323, Prelamento de Funcionarios de Admon. Social art.º 9 al 13: Decreto de Gobernación de 8 de Mayo de 1961: Circulares de la Dirección General de Admon. Social sobre la materia y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar los proyectos de Plantillas de Funcionarios y obreros de Admon. Social al Servicio del Municipio autorizadas por los Señores Alcalde Sanchez-Porro y Secretario Herrera de que se ha dado cuenta y someterlas a la aprobación de la Dirección General de Admon. Social.

Segundo.- Crear con carácter provisional, por vía de prueba, tres Jefaturas de servicios administrativos de Secretaria, Intervención y Depostaria-Precaudación con sujeción a las bases siguientes: a) Combos de puestos u separaciones por la Comisión Permanente discrecionalmente entre funcionarios del Grupo A.) Administrativos, Sub-Grupo C) Escala técnica administrativa y D.) Escala-Auxiliar: b) Gratificaciones 15 por 100 de los sueldos consolidados de los Titulares. c) Obligaciones principales, compatibles con las que correspondan a sus cargos, auxiliar a los Jefes en el despacho de los asuntos y cumplir los deberes y ejercer las atribuciones que se les delegue por ellos; desempeñar con carácter accidental las Jefaturas vacantes respectivas y sustituir a los titulares en sus ausencias.

Tercero.- Autorizar a la Comisión Permanente para ordenar al Personal de Plantilla del Municipio las horas o trabajos extraordinarios que precisen los servicios y destinar a su pago las consignaciones presupuestarias correspondientes a las plazas vacantes.

Octavo.

Se da cuenta de:

Personal interino
Ayuda Familiar.

1.º.- Moción de la Alcaldía sobre concesión del derecho a disfrutar los beneficios de la Ayuda familiar al personal interino al servicio del Ayuntamiento.

2.º.- Acuerdo-propuesta de la Comisión Permanente fecha 26 abril último - octavo del Orden del Día- sobre concesión de la Ayuda familiar de referencia: Informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favora-



blemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Todos Sros. Señores Concejales asistentes se adhieren.

Oidos los informes de Secretaria e Intervencion favorables.

Vistos Dey de 27 de Diciembre de 1956; Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de Febrero de 1961 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al personal interino de Aduana. Focal al servicio del Ayuntamiento, que desempeña sin titulo ni propiedad ni caracter permanente, una plaza fija perteneciente a la Plantilla municipal, con sueldo en presupuesto, - el derecho a disfrutar los beneficios de la Ayuda familiar, con sujecion a los preceptos de la Dey de 27 de Diciembre de 1956 y normas dictadas para su aplicacion, efectos 1º de Abril de 1961.

Noveno.

C.E.P.A.N.S.A. Solares

factoria.

El Concejales D. Luis Sanchez y Sanchez-Porro, penetra en la Sala de actos a las veintidos horas.

Sra. Presidencia da cuenta de carta del Sr. Ingeniero Director Técnico de la Compañia Española Productora de Algodon Nacional S.A. fecha 15 de Julio actual, entregada por el Concejales Sr. Sanchez y Sanchez Porro en este acto, comunica que la Sociedad de referencia ha adoptado la decision de llevar a cabo la construccion inmediata de una Factoria desmotadora para diez millones de kilogramos de algodón en esta Ciudad, en solar propiedad del Municipio sito en este termino, paraje Dehesa Boyal, proximidades de la carretera de Camas a Villanueva, segun plano que acompaña.

Sra. Presidencia expone antecedentes y aboga en pro; interesa decir abrir cauce legal a la peticion en beneficio de la economia del Municipio.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

Oido informe de Secretaria favorable.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero. Significar al Ilmo. Sr. Ingeniero Director Técnico de C.E.P.A.N.S.A. la satisfaccion con que el Ayuntamiento ve su proposito de construir una Factoria des-

5A
motonadora de algodón e industrias derivadas de la misma en esta Ciudad y el deseo del mismo de cederle el solar necesario, propiedad del Municipio, sito en paraje de la Dehesa Boyal, proximidades de la carretera de Cueros a Villanueva interesado.

Segundo: Solicitar de C.E.P.A.S.A. el envío del proyecto o anteproyecto de la Factoría desmotadora de algodón citada, recibido insertar el expediente de enajenación del solar de referencia y someterlo a resolución del Ayuntamiento Pleno o Ministerio de la Gobernación.

Tercero: Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de los acuerdos resueltos anteriormente.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y cinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto y el Secretario. Certifico:

Francisco	Manuel Faldes	Manuel
Juan de Dios	Manuel	Cristóbal Pulido
F. Ruiz	Alm.	Emilio Fernandez
Francisco	Placido	Manuel
Manuel Ruiz	Manuel Ruiz	Manuel
Manuel Ruiz	S. Pedro	Arturo
		Francisco



Sesion extraordinaria del dia 15 de Julio de 1961- 2ª Convocatoria=

Acta n.º 9.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y uno, a las veintidos horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesion extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don José Peralta Rozano, Don Luis Fernandez Collazo, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Emilio Fernandez Ayuso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso, Don Arturo Morias Belda, Don José María Alvarez Martinez, Don Santos Yedro Fernandez y Don Antonio Galau Cerroba, del Interventor y de un el Secretario.

Se abre la sesion.

- Orden del dia -

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre formacion de Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para aportaciones del Ayuntamiento a las construcciones de edificios con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria e Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, resumen:

Estado de Gastos _____ 4.643.628'88 pts.

Estado de Ingresos _____ 4.643.628'88 ..

Secretaria expone antecedentes.

En su Presidencia aboga por su aprobacion.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Regimen Local articulo 694 al 703; Reglamento de Haciendas Locales articulos 198 al 216 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Rozano, Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Fernan-

Señor Ayuso, Caballero Merino, Ruiz Douso, Macias Belda, Alvarez Martinez, Pedro Fernandez y Galan Corroba; total catorce, cuyo número representa unas de las dos terceras partes de los dieciséis miembros que de derecho y de hecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Elevar el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para aportaciones del Ayuntamiento a los edificios con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria e Instituto de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, de que se ha dado cuenta a Presupuesto definitivo, resumien por capítulos:

Estado de Gastos

Capitulo 1º Personal activo.....	28.767'43 pts.
id. 6º Extraordinarios y de capital.....	4.614.861'45 "
Total gastos.....	4.643.628'88 "

Estado de Ingresos

Capitulo 6º Extraordinarios y de capital.....	4.643.628'88 "
Total ingresos.....	4.643.628'88 "

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto municipal extraordinario de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva por la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, de lo consignado en la Presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

Manuel Valdes

 Juan

 Emilio Hernandez

 Manuel Ruiz

 S. J. J. J.

 Antonio

 J. J. J.



Sesion extraordinaria del dia 21 de Agosto de 1961- 1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales: Don José Peralta Sobrano, Don Luis Fernandez Collazo, Don Ernesto Pulido Gomer, Don Emilio Gomer Fernandez, Don Ramon Quiros Peralta, Don Francisco Cerato Blasquez, Don Emilio Fernandez Ayuso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso y Don Antonio Galan Terroba, del Sub-Jefe de Intervencion Sr. Moreillo en funciones de Interventor y de este el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo. Se da cuenta de:

Solares Patrimonio

Primero.- Memoria de la Alcaldia sobre enajenacion de solares del Patrimonio municipal con destino a construccion de Factoria desmotadora y desborradora para algodou en bruto con capacidad total de trabajo en su primera fase de 8.850 toneladas métricas y en la segunda de 17.700 toneladas métricas y ampliaciones industriales derivadas del aprovechamiento de las fibras de algodou y sub-productos y documentos que se acompañan siguientes: Primero.- Proyecto de Factoria de algodou en bruto en esta Ciudad redactado por el Ingeniero Agrónomo Don José Luis Ingué Alvarez, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Presupuesto, total importe de ejecucion material 13.866.538'61 pts.

Segundo.- Informe del Arquitecto Asesor Sr. Canseco sobre solares del Patrimonio municipal a segregarse de la finca Anhesa Royal nueva, para Factoria de algodou de referencia, resumen:

Superficie: 90.000 metros cuadrados: Valoracion: 16 pesetas -

metro cuadrado, total importe 1.440.000 pts.

3.º - Proyecto de Pliegos de condiciones para enajenar por el sistema de subasta pública los solares del Patrimonio municipal reseñados en el apartado anterior.

Segundo.- Propuesta de acuerdos de la Comisión Permanente fecha 14 (de Agosto actual - 9.º del orden del día - sobre enajenación de solares del Patrimonio municipal con destino a Factoría de algodón de referencia; informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Sra. Presidencia expone antecedentes, destaca las gestiones que se están llevando a cabo por el Ingeniero Sr. Sangué en representación de C.E.P.A.N.S.A. cerca de propietarios de terrenos particulares para adquirirlos con destino a la construcción de la Factoría de algodón indicada y de acuerdo con el que, sugiere suspender de momento la tramitación del asunto de que se ha dado cuenta.

Todos los Señores Concejales asistentes exponen sus puntos de vista respectivos, coincidentes con el de la Presidencia en esencia.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Suspender la tramitación del expediente sobre enajenación de solares del Patrimonio Municipal con destino a construcción de factoría desmontadora y desborradora para algodón en bruto en esta Ciudad, de que se ha dado cuenta, y autorizar a la Alcaldía para ordenar su continuación o archivo.

Tercero.
Interventor Señor
Estrada.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente fecha 2 de Agosto actual - 11.º del Orden del día - sobre suspensión de la gratificación concedida al Interventor de Fondos Municipales Sr. Estrada Ruiz por acuerdos del Ayuntamiento Pleno fechas 29 de Noviembre de 1955 y concordantes.

Sra. Presidencia expone antecedentes y aboga por su ratificación.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.



En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia siguientes.

Primero.- Comunicar al Sr. Estrada Pruis el disgusto con que la Corporación ve su actuación como Interventor del Ayuntamiento, falta de celo y laboriosidad necesario.

Segundo.- Suspender la gratificación de servicios o trabajos extraordinarios concedida al Interventor Sr. Estrada Pruis por acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 29 de Noviembre de 1955 y concordantes, efectos 1º de Agosto actual.

Quarto Se da cuenta de:

Medicos Casa
Socorro.

Primero.- Moción del Presidente de la Comisión de Gobernación Sr. Gomez sobre cambio de clasificación de las plazas de Medicos de la Casa de Socorro de la Ciudad.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 10 de Julio último - noveno del orden del día - sobre categorías de los Medicos de la Casa de Socorro de referencia; informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Vistos: Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Sociales de 27 de Noviembre de 1953, artº 81, parrafo 2º y demás disposiciones pertinentes.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Modificar la clasificación de las plazas de Medicos de la Casa de Socorro del Municipio en el sentido de elevarla a la tercera categoría con sueldo base anual de 10.000 pts. efectos desde 1º Enero de 1961.

Quinto Se da cuenta de:

Servicio Medico
Funcionarios

Primero.- Escrito del Colegio Oficial de Medicos de la provincia de Badajoz fecha 26 de Julio último, traslada resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 26 de Enero de 1959, por la que se elevan los honorarios de Medicos a percibir por asistencia sanitaria a funcionarios de Admon. Local.

Segundo.- Propuesta de acuerdos de la Comisión Permanente fecha 2 de Agosto actual - septimo del orden del día - sobre elevación de hono-

06
rarios de Médicos titulares de referencia; informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Recuerda que el Médico Sr. Alvarez solicitó la elevación de referencias en instancia de 2 de Junio de 1959 de que se dio cuenta en sesión del día 1º de Julio siguiente.

Todos los Señores Concejales asistentes exponen puntos de vista varios. Presumido el debate.

Vistos Dey de Régimen Social, Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios, Orden de Gobernación de 24 de Junio de 1954 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

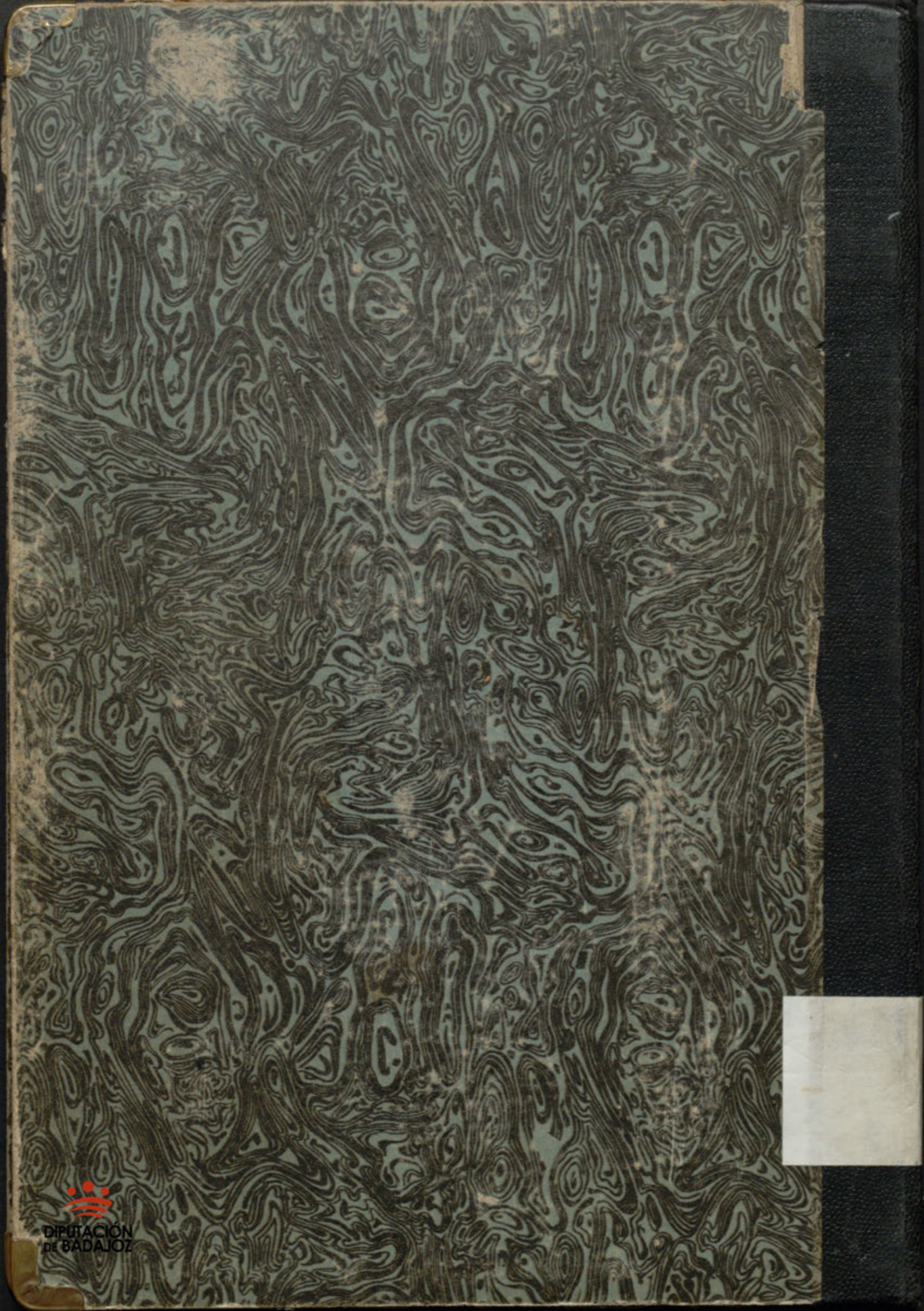
Fijar los honorarios a satisfacer a los Médicos titulares por el concepto de servicios sanitarios a los funcionarios de Admón Social en la entidad de 240 pts familia y año, efectos 1º Agosto actual.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas y diez minutos de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico:

Font-Van *Manuel Ruiz* *Antonio...*
... *...* *...*
Ramón de... *...* *...*
... *Manuel Ruiz* *...*

es
ca
ics.
l
la
as
l
→
3





[Blank white label on the spine]